



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción:
Trimestre, 30 pesetas.

Año XI

Jueves 19 de septiembre de 1946

Núm. 262

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Carlos Escobar Aragón, contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de mayo de 1945
7054
Otra de 12 de septiembre de 1946 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Luis López Glavina, contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero último
7055
Otra de 16 de septiembre de 1946 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Casto Manuel Martín Ruiz...
7056
Otra de 16 de septiembre de 1946 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Joaquín Floriano Oller
7056

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 11 de septiembre de 1946 por la que se autoriza la asistencia a los Notarios y Registradores de la Propiedad a las reuniones del Congreso Nacional de Derecho Civil, en Zaragoza
7057
Otra de 11 de septiembre de 1946 por la que se autoriza la asistencia de los funcionarios de las Carreras Judicial, Fiscal y del Secretariado y Jueces Municipales y Comarcales a las reuniones del Congreso Nacional de Derecho Civil, en Zaragoza
7057
Otra de 13 de septiembre de 1946 por la que se cancelan los antecedentes penales de Joaquín Angulo Pozo, obrante en el Registro Central de Penados y Rebeldes
7057
Otra de 14 de septiembre de 1946 por la que se declara jubilado al Agente judicial de primera clase don Pedro Díaz Ruiz
7057

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se regulan las atribuciones del Consejo Directivo de Exploración de Ferrocarriles por el Estado
5057

MINISTERIO DE TRABAJO

- Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se nombran Vocales de la Junta Consultiva de Cámaras Ofi-

Pags.

Pág.

ciales de la Propiedad Urbana a los señores que se indican ...	7058
ADMINISTRACION CENTRAL	
GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).—Resolución del segundo concurso examen de personal rural ...	7058
JUSTICIA.—Subsecretaría. — Transcribiendo relación de vacantes de Secretarías de Juzgados Municipales de primera y segunda categoría posteriores al Decreto orgánico ...	7058
EDUCACION NACIONAL.— Dirección General de Enseñanza Primaria.—Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos de los Maestros Nacionales que tomaron parte en el concurso convocado por Orden de 7 de junio último. (Continuación.) ...	7060
Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos a las Maestras Nacionales que tomaron parte en el concurso de traslados convocado en 7 de junio último. (Continuación.) ...	7064
Adjudicando destino provisional a los Maestros aprobados en las oposiciones a Escuelas en localidades de 10.000 y más habitantes ...	7068
(Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Maestra de Taller de Labores de Punto» del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer).—Señalando día y hora de presentación de opositores ...	7076
(Tribunal del concurso-oposición a plazas de «Maestro de Taller de Encajes» del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer).—Señalando día y hora de presentación de opositores ...	7076
OBRAS PUBLICAS.— Subsecretaría. — Disposición relativa a la provisión de vacantes en los Cuerpos que se citan, a fin de que puedan ser solicitadas en el plazo que se indica ...	7078
Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.— Autorizando a don José López Mantilla para transformar el embarcadero de madera de que es concesionario por Orden ministerial de 13 de mayo de 1944, en una rampa de fábrica de carácter permanente ...	7078
ANEXO UNICO. —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de septiembre de 1946 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Carlos Escolar Aragón contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de mayo de 1945.

Exmo Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 5 de julio último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por don Carlos Escolar Aragón contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de mayo de 1945, que denegó la revisión del expediente promovido a instancia del recurrente en súplica de reconocimiento de tiempo de servicios y otros extremos; y

Resultando que en 21 de agosto de 1942 don Carlos Escolar Aragón, Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, hallándose próximo a cumplir la edad de setenta años señalada para su jubilación forzosa, elevó instancia al Ministerio de Obras Públicas en súplica de que se le instruyera el expediente de capacidad a que se refiere el artículo 88, párrafo 2º, del Reglamento de 1º de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de funcionarios de 22 de julio anterior, a fin de que si tal examen fuera favorable pudiese el solicitante continuar prestando sus servicios a la Administración pública durante el tiempo preciso para completar los veinte años de servicios necesarios para adquirir el derecho a pensión de jubilación;

Resultando que por Orden de 29 del mismo mes, el Ministerio de Obras Públicas, a propuesta de la Subsecretaría, acordó desestimar esta solicitud, notificándose dicha resolución en 2 de octubre siguiente al interesado, que había cesado en su cargo por jubilación el día 3 de septiembre del año anterior;

Resultando que en 7 de febrero de 1945 el señor Escolar formuló nueva solicitud en súplica de que se visara el expediente incoado con motivo de la instancia referida, y retrotrayendo el asunto al 2 de septiembre de 1942, en que cesó de prestar servicio, se le reconociera como servicio el tiempo transcurrido a partir de aquella fecha, además del derecho a continuar sus servicios, o, al menos, que se le permitiera reincorporarse en el Escalafón del Cuerpo a fin de completar

el tiempo que le faltaba para perfeccionar derechos pasivos, alegando que lo contrario equivaldría a dar trato diferente a unos Cuerpos facultativos respecto de otros en la aplicación de disposiciones legales de carácter general, dirigidas a amparar por igual a todos los funcionarios del Estado, ya que los Ministerios de Educación Nacional y de Industria y Comercio habían resuelto favorablemente en 7 de febrero y 7 de diciembre de 1944 peticiones análogas deducidas por otros funcionarios, fundándose en las mismas disposiciones que el solicitante apoyara su petición anterior;

Resultando que esta nueva solicitud dio lugar a otra Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de mayo de 1945, que, además de confirmar en todas sus partes la de 29 de agosto de 1942, impugna la aplicación al señor Escolar de los beneficios concedidos por otros departamentos ministeriales en los casos citados por aquéllos, y concluye que los nuevos datos suministrados no aconsejan modificar la resolución anteriormente dictada;

Resultando que, notificada al interesado tal resolución en 17 del mismo mes, aquél pidió oportunamente su reposición y, transcurrido el plazo fijado por el artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944, sin que recayera acuerdo sobre la reposición solicitada, interpuso el recurso de agravios ante el Consejo de Ministros en escrito de 17 de julio último, con la súplica de que se revogue la Orden ministerial impugnada y se declare en su lugar el derecho del interesado a que se reconozca como tiempo de servicios el transcurrido desde el 2 de septiembre de 1942 y el derecho a seguir prestando dicho servicio o reincorporarse en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, hasta completar los años legalmente necesarios para el disfrute de pensión de jubilación, alegando como hechos de su demanda los recogidos en el resultado anterior e invocando en apoyo de su pretensión, entre otras razones, la de que la base octava de la Ley de 22 de julio de 1918 es aplicable en su integridad a todos los funcionarios públicos; que su aplicación a los Ingenieros de Caminos no sólo no se opone al Reglamento orgánico del Cuerpo, sino que, por el contrario, cae dentro de la previsión formulada en su artículo 36; que si bien la base octava y la regla 16 del Real Decreto de 7 de septiembre de 1918 fueron anuladas por la disposición final

del Estatuto de Clases Pasivas, la base octava fué restablecida por la Ley de 27 de diciembre de 1934, de aplicación general a los funcionarios civiles del Estado, sin más excepciones que las consignadas en su texto, y que el perjuicio que la reincorporación del interesado pudiera ocasionar a tercero, sobre ser análogo al que produce cualquier otro reingreso, no puede prevalecer sobre la humanitaria finalidad de la base octava referida;

Resultando que la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, como Jefatura superior de las Secciones de Personal del Ministerio, y a los efectos del párrafo primero de la Orden de 13 de junio de 1944, propuso la admisión del recurso y la ratificación, a todos sus efectos, de la Orden ministerial de 29 de agosto de 1942, confirmada por la recurrida de 11 de mayo de 1945, acompañando las actuaciones que precedieron a ésta, y que, completadas dichas actuaciones, a petición de este Consejo, se ha acreditado que el recurrente ha prestado servicio al Estado durante quince años, dos meses y veintinueve días, incluidos los ocho años de abono de carrera, habiendo cesado en su último cargo activo el día 2 de septiembre de 1942, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria, siendo jubilado por Decreto de 19 siguiente con el haber correspondiente a su clasificación como Presidente del Consejo de Obras Públicas, cargo dotado con el sueldo anual de 22.000 pesetas, y que, oída la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la inmensa mayoría de sus zonas han manifestado su criterio opuesto a la petición del recurrente;

Resultando que se ha dado a este recurso la tramitación establecida en las disposiciones vigentes;

Vistos la Ley de Bases, de 22 de julio de 1918, y los Reglamentos de 7 de septiembre siguiente, dictados para su aplicación; las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941, el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Ley de lo Contencioso y la de 18 de marzo de 1944, con sus disposiciones complementarias;

Considerando que el presente recurso de agravios se formula por don Carlos Escolar Aragón contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de mayo de 1945, que denegó la revisión del expediente promovido a instancia del recurrente, en súplica de reconocimien-

to de tiempo de servicios y otros extremos;

Considerando que es obligado examinar, ante todo, si la resolución que se impugna es o no susceptible del recurso contencioso, ya por su fecha, ya por sus circunstancias, a tenor de lo dispuesto en las normas reguladoras de esta jurisdicción y de los preceptos de la Ley de lo Contencioso, declarada nuevamente en vigor, pues de ello depende la posibilidad o imposibilidad de entrar en el fondo del asunto planteado;

Considerando que la Ley de 18 de marzo de 1944 dispone en su artículo cuarto que las resoluciones de la Administración Central en materia de personal, excluidas de recurso contencioso-administrativo, sólo serán revisables mediante recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, que decidirá, previo informe del Consejo de Estado y con arreglo a la Orden de 3 de julio de 1944, no son admisibles los recursos de agravios contra resoluciones anteriores a la vigencia de la mencionada Ley de 18 de marzo de 1944, hallándose asimismo excluidas de la vía contenciosa las resoluciones que sean reproducción de otras anteriores que hayan causado efecto y no hayan sido reclamadas, según el artículo cuarto, párrafo tercero, de la Ley de 22 de junio de 1894, respuesta en vigor por la anteriormente citada;

Considerando que si bien es indudable que el recurrente no pudo utilizar oportunamente el recurso contencioso contra la Orden de 25 de agosto de 1942, por estar excluidos entonces de la jurisdicción contencioso-administrativa los recursos contra resoluciones de la Administración Central, en virtud de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 27 de agosto de 1938, y por ello no es posible estimar que el hecho de no haber reclamado antes contra aquella resolución constituya una omisión del recurrente, a la que sea debida la firmeza de tal resolución, no es menos cierto que los recursos que son objeto de la Ley de 18 de marzo de 1944 se refieren exclusivamente a las resoluciones que dicte la Administración Central a partir de la fecha de publicación de aquella Ley, como resulta de los términos de su exposición y de su artículo primero, según la norma interpretativa establecida con carácter general por la citada Orden de 3 de julio de 1944, por lo que no es posible revisar resoluciones anteriores a aquella fecha ni tampoco las que, siendo posteriores, se limitan a reproducirlas o confirmarlas;

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado,

El Consejo de Ministros ha resuelto que no ha lugar al presente recurso de agravios, y en su virtud se mantiene la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 11 de mayo de 1945, reproducción de la de 29 de agosto de 1942.

Lo que de Orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—

F. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

*ORDEN de 12 de septiembre de 1946
por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Luis López Giavina contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero último.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en fecha 5 de julio último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por don Luis López Giavina, contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero último; y

Resultando que en instancia fechada en 24 de octubre de 1945 el recurrente solicitó de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno la excedencia forzosa en su cargo de Oficial 1.º de la Presidencia, por haber tomado posesión del cargo de Juez comarcal de Betanzos, según acreditaba con certificación aneja a su instancia, por considerar que siendo el ejercicio de dicho cargo incompatible con el que venía desempeñando en la Presidencia, se estaba en el caso de aplicar el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, siendo resuelta esta petición en Orden ministerial de 4 de febrero siguiente, por la que, de acuerdo con el Consejo de Estado y aplicando el artículo 42 del Reglamento invocado por el solicitante, se concedió al mismo la excedencia con efectividad del día 24 de octubre anterior, y en los términos, condiciones y extensión que en el mencionado artículo se determinan;

Resultando que en instancia del siguiente día 17 el interesado solicitó de la Subsecretaría de la Presidencia se rectificara y publicara nuevamente dicha Orden, subsanando en ella la omisión de la palabra «voluntaria», junto a la excedencia instada y aclarando expresamente si la excedencia acordada era la forzosa solicitada u otra distinta, siendo

desestimada esta petición por Orden de 28 del mismo mes, según la cual no procedía acceder a lo solicitado, ya que la parte expositiva de la Orden en cuestión se limitaba, por su propia naturaleza, a consignar la petición que la movía y el solicitante en su instancia había citado con evidente contradicción el artículo 42 del Reglamento de 17 de septiembre de 1918 que regula una modalidad especial de la excedencia voluntaria, pero pedía la forzosa; y en cuanto a la segunda rectificación pretendida no era preciso hacer pronunciamiento aclaratorio alguno, puesto que el artículo 42 citado no tiene más alcance que el que ya se concretó en la notificación al interesado de la Orden de 4 de febrero;

Resultando que con la misma fecha en que solicitó la aclaración de la Orden de 4 de febrero y en previsión de que esta Orden, a causa de su texto dudoso, fuera denegatoria de lo solicitado y de que la aclaración pedida fuese también denegada en fecha que no permitiera impugnar aquella Orden, el interesado interpuso recurso de reposición contra la misma, solicitando su revocación y que en su lugar se concediera al interesado la excedencia forzosa en su cargo de Oficial 1.º Técnico Administrativo de la Presidencia en los términos expresados en la instancia inicial, o sea a tenor y con los efectos del artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y demás disposiciones legales concordantes y vigentes en la fecha de la petición, exponiendo, en resumen, que la incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de dos cargos públicos es causa de excedencia forzosa en uno de ellos, sin que a esto obste el derecho del interesado a optar voluntariamente entre uno u otro cargo, a los efectos de elegir aquel que desease seguir desempeñando, citando como diferencia característica entre las situaciones de excedencia voluntaria y excedencia forzosa la de que aquélla no surte sus efectos hasta la fecha de su concesión y en la segunda los efectos se refieren siempre a la fecha de la causa que la determina, nombramiento o toma de posesión de otro cargo, y que así como el funcionario está obligado a causar excedencia forzosa en uno de los dos cargos incompatibles no puede decirse que exista obligación de causar excedencia voluntaria en el mismo caso; siendo desestimada la reposición pedida en Orden de 26 de febrero pasado, que confirma expresamente la excedencia acordada en la Orden recurrida sin más alcance y objeto que considerarla como mera modalidad de la excedencia voluntaria, sin subordinación a los plazos marcados en el artículo 41 del propio Reglamento, dándose

traslado al interesado de esta resolución en 12 de marzo siguiente;

Resultando que, en su virtud, el interesado formalizó recurso de agravios contra la Orden de referencia en escrito de 2 de abril pasado en el que mantiene sus peticiones anteriores, interpretando en favor de su pretensión los preceptos pertinentes del Reglamento de funcionarios, según los cuales entiende que la clase de excedencia a que corresponde a su actual situación administrativa es la forzosa y no la voluntaria que se le ha concedido sin solicitarla;

Resultando que la Sección de Personas de la Presidencia del Gobierno, a los efectos del párrafo primero de la Orden de 13 de junio de 1944, emite informe en el sentido de que se desestime el recurso interpuesto, por los propios fundamentos de la Orden recurrida;

Resultando que en el presente recurso se han observado las disposiciones que regulan su tramitación;

Vistos: La Ley de funcionarios de 22 de julio de 1918 y su Reglamento de 7 de septiembre siguiente, Decreto de 25 de enero de 1941, la Ley de 18 de marzo de 1944 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que el presente recurso de agravios ha sido interpuesto por don Luis López Giavina contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero último, por la que se le declara en situación de excedencia en su cargo de Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de dicho Departamento;

Considerando que el problema esencial debatido en este expediente es de determinar si, con arreglo al artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior la excedencia que corresponde a la actual situación administrativa del recurrente es la voluntaria o la forzosa; que a estos efectos, son erróneas las apreciaciones del recurrente según las cuales la incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de dos cargos públicos es causa de excedencia forzosa en uno de ellos sin que a éste obste el derecho del interesado a optar voluntariamente entre uno u otro cargo, a los efectos de elegir el que desea seguir desempeñando, y que así como el funcionario está obligado a causa excedencia forzosa en uno de los dos cargos incompatibles no puede decirse que existe obligación de causar excedencia voluntaria en el mismo caso, no pudiendo conceder la excedencia voluntaria cuando no haya sido solicitada,

porque la incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de dos cargos públicos sólo determina la excedencia forzosa de los funcionarios en los casos previstos expresamente en los artículos 11, párrafo segundo y 44, párrafo primero del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, aplicable a este recurso, y en los demás casos, la única consecuencia forzosa de aquella incompatibilidad es la de evitarla, tanto en orden a la prestación simultánea de servicios prevista en el número 3º del artículo 39 de dicho Reglamento, como lo relativo a sueldos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de 9 de julio de 1855, mediante el cual uno de dichos cargos, ya, pasando a la situación de excedencia voluntaria cuando la Administración la concede en uso de la facultad discrecional que a estos efectos y subordinada a las necesidades del servicio lo confieren los Reglamentos, ya renunciando al cargo, cuando dichas necesidades impidieran a la Administración conceder la excedencia voluntaria; porque, contra lo que entiende el recurrente existe obligación en el supuesto expresado de causar excedencia voluntaria o renunciar, ya que siendo inseparables las ideas de derecho y de deber, tratándose del desempeño o servicio de funciones públicas, el caso que se examina constituye un supuesto de ejercicio obligatorio de derechos sujetivos, análogo en este aspecto al ejercicio de los de patria potestad o de autoridad tutelar, estando este principio excepcional reconocido en el artículo 4º, párrafo 2º, del Código Civil, de validez general y tanto más aplicable a este caso cuanto que la naturaleza de la función pública la separa y antepone discutiblemente a la esfera de disposición reservada a los particulares, por lo que el error del recurrente al solicitar la excedencia forzosa por aplicación de un precepto reglamentario relativo a la voluntaria ni puede modificar la naturaleza legal de la excedencia concedida, rectamente apreciada por la Administración, en este caso, ni puede originar en la resolución impugnada la infracción de un derecho administrativo del recurrente que pueda ser materia de recurso, por tratarse además del ejercicio de facultades discrecionales de la Administración.

De conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.

Lo que de Orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. I. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número 1º

de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 16 de septiembre de 1946 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Casto Manuel Martín Ruiz.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien confirmar en la comisión que le fué conferida por Orden Circular de fecha 22 de enero de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 25) en la Fiscalía Superior de Tasas al Maestro Nacional don Casto Manuel Martín Ruiz, recientemente destinado como Maestro Nacional de Moral de Calatrava (Ciudad Real), continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 16 de septiembre de 1946 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Joaquín Floriano Ollero.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien confirmar en la comisión que le fué conferida por Orden Circular de fecha 31 de mayo de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 155) en la Fiscalía Superior de Tasas al Maestro Nacional don Joaquín Floriano Ollero, recientemente destinado como Maestro Nacional a Socuéllamos (Ciudad Real), continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de septiembre de 1946 por la que se autoriza la asistencia a los Notarios y Registradores de la Propiedad a las reuniones del Congreso Nacional de Derecho Civil, en Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Habiendo de celebrarse en Zaragoza, en los días 3 al 9 de octubre próximo, el Congreso Nacional de Derecho Civil, y teniendo en cuenta la importancia e indudable interés que ha de ofrecer para los profesionales del Derecho,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a los Notarios y Registradores de la Propiedad para que puedan asistir a las reuniones del referido Congreso, a cuyo fin podrán concederse los correspondientes permisos, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, debiendo dar cuenta los respectivos funcionarios de la fecha en que comiencen a usarlos, así como de la que se reintegren a sus destinos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 11 de septiembre de 1946 por la que se autoriza la asistencia de los funcionarios de las Carreras Judicial, Fiscal y del Secretariado y Jueces Municipales y Comarcales a las reuniones del Congreso Nacional de Derecho Civil, en Zaragoza.

Excmos. Sres.: Habiendo de celebrarse en Zaragoza, en los días 3 al 9 de octubre próximo, el Congreso Nacional de Derecho Civil, y teniendo en cuenta la importancia e indudable interés que ha de ofrecer para los profesionales del Derecho,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a los funcionarios de las Carreras Judicial, Fiscal y del Secretariado, así como a los Jueces Municipales y Comarcales para que puedan asistir a las

reuniones del referido Congreso, a cuyo fin podrá V. E. conceder los correspondientes permisos, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, los que no podrán exceder de diez días, dando cuenta a este Ministerio de los que concediera, así como de la fecha en que los respectivos funcionarios comiencen a usarlos y se reintegren a sus destinos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de septiembre de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmos. Sres. Presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias Territoriales.

ORDEN de 13 de septiembre de 1946 por la que se cancelan los antecedentes penales de Joaquín Angulo Pozo, obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 920, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de Joaquín Angulo Pozo, vecino de Quintanilla de Vivar (Burgos), de profesión Oficial del Cuerpo de Telégrafos, en solicitud de la cancelación de sus antecedentes penales,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que, accediendo a lo solicitado, se cancelen los antecedentes penales que obran en el Registro Central de Penados y Rebeldes contra Joaquín Angulo Pozo, dictimarcantes de la condena de doce años y un día de reclusión, que le fué impuesta por el Consejo de Guerra Permanente número 4 de Santander, el 1.º de enero de 1938, como autor de un delito de auxilio a la rebelión

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de septiembre de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 14 de septiembre de 1946 por la que se declara jubilado al Agente judicial de primera clase don Pedro Díaz Ruiz.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto de 25 de septiembre de 1943, que reorganiza el Cuerpo de Agentes Judiciales, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación corresponda, a don Pedro Díaz Ruiz, Agente judicial de primera, que presta sus servicios en el Juzgado de primera Instancia e Instrucción de Albuñol, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.—P. D. I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 12 de septiembre de 1946 por la que se regulan las atribuciones del Consejo Directivo de Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Ilmo. Sr.: El Consejo Directivo de Explotación de Ferrocarriles por el Estado se creó en 22 de agosto de 1939 para ejercer una acción inspectora, administradora y directiva de la prestación del servicio público encomendado a la Jefatura del mismo nombre; que había de traducirse en informes y propuestas a este Ministerio para la resolución de las múltiples cuestiones que continuamente se presentan en la compleja explotación ferroviaria.

Por Orden de 18 de octubre del mismo año se aprobaron las instrucciones para el funcionamiento del Consejo, orientadas en el sentido expuesto, encargándole asimismo de una intervención en los ingresos y gastos del Servicio, que tiene también carácter de información a la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera; y en 26 de abril de 1940 dicha Dirección General aclaró el alcance del apartado b) del artículo primero de la Orden de 22 de agosto de 1939 en el sentido de que el Consejo tiene facultades resolutivas en sus funciones de administrador de los fondos que el Servicio recauda y de las aportaciones del Estado, debiendo ajustar sus resoluciones a la reglamentación general aplicable a cada materia y poner los resultados de su gestión en conocimiento de la Dirección General.

Finalmente, en 9 de marzo de 1944, una nueva Orden modificó la composición del Consejo, haciendo Presidente nato al Director general y ratificando sus funciones directivas, administrativas e informativas; complementadas con las inspectoras que de estas actuaciones se derivan y con las que en tal sentido le en-

comienda la Orden de 26 de octubre de 1945. El carácter demasiado general con que se ha conferido al Consejo la función administrativa de los fondos disponibles ha hecho que en la práctica tenga poca efectividad, y que constantemente solicite el Consejo autorización de este Ministerio para gastos y gestiones, que sistemáticamente le son concedidas, por su razonada justificación, pero que originan una tramitación copiosa e innecesaria; sobre todo si se tiene en cuenta la participación que personalmente tiene el Director general en las resoluciones del Consejo.

Iguales características se observan en la actuación del Consejo respecto de sus propuestas en materias eminentemente técnicas y de tramitaciones que están íntimamente ligadas a las necesidades o conveniencias de la explotación; en la que debe aplicarse la doctrina del Decreto de 15 de marzo de 1946.

En consecuencia de lo expuesto, Este Ministerio tiene a bien disponer:

- 1º El Consejo Directivo de Explotación de Ferrocarriles por el Estado actuará, como Delegado de este Ministerio, en la administración de todos los fondos propios del Servicio, directamente recaudados por él o procedentes de aportaciones del Estado por insuficiencia de aquéllos; mediante la previa aprobación reglamentaria de su Presupuesto de Ingresos y Gastos y la rendición de cuentas del ejercicio económico correspondiente.

2º Se exceptúa de la anterior autorización el compromiso de gastos para obras por encima del millón de pesetas o en anualidades futuras con fondos de la Explotación, y las alteraciones económicas de ésta que supongan reanudación o suspensión del servicio de algún ferrocarril.

3º El Consejo Directivo resolverá también por delegación y con sujeción a los Reglamentos aplicables, cuantos casos se presenten de aumento o disminución del personal eventual, acoplamiento de agentes según las necesidades del servicio, ingresos y ascensos, premios de gestión y declaración de derechos y haberes pasivos. Se exceptúa la variación de plantillas, que corresponde a este Ministerio según el artículo 31 del Reglamento de 15 de marzo del año en curso.

4º La aprobación técnica de todos los proyectos de conservación, reparación y obras de ampliación y mejora de los establecimientos que no requieran la expropiación forzosa se hará por el Consejo Directivo; cursando después a este Ministerio los que precisan concesión de créditos con cargo al presupuesto general de Obras Públicas.

5º El Ingeniero Jefe Director tendrá

las facultades que la Ley de 20 de mayo de 1932 concede a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas dentro de la zona de su jurisdicción, en orden a la incoación, tramitación y resolución de expedientes relacionados con el servicio: debiendo notificar al Consejo de cuantos asuntos tenga importancia para su funcionamiento.

6º El Consejo Directivo podrá delegar a su vez en el Ingeniero Jefe Director la gestión económica de los servicios habituales, y muy especialmente en cuanto se refiere a los gastos reglamentarios del personal de plantilla y eventual de urgencia, y a la adquisición de toda clase de materiales y suministros necesarios para la prestación continua del servicio; ejerciéndose en todo caso la inspección adecuada.

7º Queda subsistente la legislación actual referente al Consejo Directivo en cuanto no se oponga a esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1946.

F.-LADREDA

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de septiembre de 1946
por la que se nombran Vocales de la Junta Consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por la Ley de 30 de mayo de 1941, y vistas la Orden de 9 de julio último y la propuesta del Presidente de la Junta Consultiva de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocales de dicha Junta a los señores siguientes:

Vicepresidente vocal nato: Don Federico López Valencia, Jefe del Servicio de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de este Ministerio.

Vocales: Don Luis Martínez de Velasco Escolar, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid; don Ramón Ribó Vaqué, ídem íd. de Barcelona; don José María Arnau Marad, ídem íd. de Valencia; don Fernando Fernández y García del Busto, ídem íd. de Sevilla; don Federico Montero Salcedo, ídem íd. de Vizcaya; don Jacobo Cano Fernández, ídem íd. de Zaragoza, y don Ramón Cardenal Velázquez, ídem íd. de Badajoz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de septiembre de 1946.—
P. D., Carlos Pinilla Turío.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación
(Correos)

Resolución del segundo concurso examen libre de personal rural.

En cumplimiento del Decreto de 27 de julio de 1943 y como resolución del concurso-examen libre anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de diciembre de 1945, para proveer en propiedad las vacantes existentes en los servicios rurales y practicada la prueba de aptitud en las Administraciones Principales respectivas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar con carácter de propiedad para los cargos que se detallan, al personal rural siguiente:

PROVINCIA DE JAEN

Antonio García Ginés, para el de Cartero-peón de La Aliseda, con obligación de cambiar en Santa Elena y servir La Aliseda (11 kilómetros), con el haber anual de 2.730 pesetas.

Francisco Garrido Gutiérrez, para el de Cartero-peón de Espelúy (pueblo), con obligación de cambiar en la estación de Espelúy y haber anual de 2.165 pesetas.

Alfredo Sánchez Clemente, para el de Cartero rural de Larva, con obligación de cambiar con la ambulante de Almería (seis horas) y haber pasivo de 2.190 ptas.

Al poseicionarse el personal rural nombrado en propiedad, deberá cesar el que lo desempeña con carácter provisional o interino.

Madrid, 26 de agosto de 1946.—El Director general, P. A., el Secretario general, Manuel González.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe principal de Correos, Jefe de la Sección Central de Personal y Administrador Principal de Jaén, quien deberá comunicarlo a los interesados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Transcribiendo relación de vacantes de Secretarías de Juzgados Municipales de primera y segunda categoría posteriores al Decreto orgánico.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944, en relación con la Orden de 31 de mayo último, se publica relación de Secretarías de Juzgados Municipales de primera y segunda categoría vacantes con posterioridad al Decreto orgánico, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Vacante	Causa de la misma	Fecha	Término
Secretarías de Juzgados Municipales de primera categoría			
Madrid, n.º 8...	Excedencia de don Antonio Bremón Llanos ...	27	1 45
			Concurso de traslado entre Secretarios de la primera categoría por antigüedad en el Cuerpo. (Turno 1.º)
Barcelona n.º 8	Excedencia de don Jerónimo del Prado	6	6 45
Barcelona n.º 6	Jubilación de don Francisco Serrano Ramos ...	31	7 46
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en el Cuerpo. (Turno 1.º)
Barcelona n.º 7	Jubilación de don Salvador Ariza Boreno	31	7 46
Madrid n.º 3...	Jubilación de don Mario Serratocó Boet	31	7 46
			Concurso de traslado entre Secretarios de la primera categoría por antigüedad en la misma. (Turno 2.º)
Madrid n.º 9...	Jubilación de don Ricardo López Barroso ...	31	7 46
Madrid n.º 5...	Jubilación de don Clemente Oto Vázquez	31	7 46
			Concurso entre Secretarios suplentes.
			Concurso entre Secretarios interinos.
Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría			
San Sebastián n.º 2	Traslado de don Francisco Ortolá Ferrando ...	14	1 45
			Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en el Cuerpo. (Turno 1.º)
Sagunto	Defunción de don Francisco Estiguín Gallur...	13	2 45
Baza	Defunción de don Juan García Romero Delgado	5	4 45
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad en el Cuerpo. (Turno 1.º)
Zamora	Traslado de don Santiago Alonso Fernández ...	4	5 45
Utrera	Traslado de don Jerónimo Suárez Bolívar	18	6 45
			Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en la misma. (Turno 2.º)
Bilbao n.º 1...	Excedencia de don José María Otaduy Larrea ...	26	6 45
Sueca	Defunción de don José María Miragall Fabra.	7	8 45
Segovia	Traslado de don Prefecto Conde Carballo.	22	11 45
Sevilla n.º 5...	Excedencia de don Francisco Alvarez de Toledo	1	12 45
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad en la misma. (Turno 2.º)
Villaviciosa ...	Defunción de don Ricardo Colubi Celayeta ...	28	1 46
Almería n.º 1.	Separación de don Antonio Herrera Checa ...	2	2 46
			Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos. (Turno 3.º)
Sevilla n.º 2 ...	Defunción de don José Romero Martín	21	2 46
Palma n.º 2...	Traslado de don Ramiro Sánchez Crespo	27	3 46
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos. (Turno 3.º)
Santa Eugenia de Riveira ...	Desierta en las oposiciones restringidas	27	5 46
Aranjuez	Defunción de don Alberto Serrano Carrascosa.	21	6 46
			Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en el Cuerpo. (Turno 1.º)
Lucena	Excedencia de don Donato Gago Curiezes ...	30	6 46
Tomelloso	Jubilación de don Enrique Ferrer Vivausán ...	31	7 46
La Coruña n.º 1	Jubilación de don Roberto López Martínez ...	31	7 46
Orense	Jubilación de don Manuel Gómez González ...	31	7 46
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en el Cuerpo. (Turno 1.º)
Zaragoza n.º 1	Jubilación de don Alberto Garnica Bobadilla ...	31	7 46
Baracaldo	Jubilación de don Daniel Gorostiza Garay	31	7 46
			Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad en la misma. (Turno 2.º)
Loja	Jubilación de don Antonio Revolles García ...	31	7 46
Villagarcía de Arosa	Jubilación de don Manuel Morales Noya	31	7 46
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad en la misma. (Turno 2.º)
Morón de la Frontera	Jubilación de don José I. Ballac Jiménez	31	7 46
Vitoria	Jubilación de don Alejandro Zumárraga Leyva.	31	7 46
			Concurso libre.
Puerto de Santa María	Jubilación de don Antonio Romero Gutiérrez...	31	7 46
Carrionna	Jubilación de don José Castro Pérez	31	7 46
Yecla	Jubilación de don Enrique Muñoz Muñoz	31	7 46
Vicálvaro	Jubilación de don Rafael Soto Fernández	31	7 46
			Concurso entre Secretarios suplentes.
			Concurso entre Secretarios interinos.
			Oposición restringida.
			Concurso de ascenso entre Secretarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos. (Turno 3.º)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1946.—I. de Arcenegui.
Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Transcribiendo la adjudicación provisional de destinos de los Maestros Nacionales que tomaron parte en el concurso convocado por Orden de 7 de junio último. (Continuación.)

Dirección General de Enseñanza Primaria

7060

19 septiembre 1946

B. O. del E.—Núm. 262

NOMBRE Y APELLIDOS

PROCEDENCIA

NUMERO DEL ESCALAFON

D E S T I N O

T U R N O V O L U N T A R I O

D.	A. Baranda Marín	Monzón de Campos (Palencia)	N.º 124	Oposic.	1944
D.	José Antonio Martín Velasco	Aldeonsancho (Segovia)	» 126	» 1944	U. de Nembro, Ayuntamiento de Gozón (Oviedo).
D.	Carmelo Sainz Beltrán de Heredia...	Mature (Logroño)	» 128	» 1944	U. de Muñopedro (Segovia).
D.	José Fernández González	Nava del Rey (Valladolid)	» 132	» 1944	U. de Montenegro de Cameros (Soria).
D.	Luis Casasnovas Marqués	Ferrerías (Baleares)	» 134	» 1944	U. de Berzal (Segovia).
D.	Manuel José Álvarez López	Barcia (Oviedo)	» 135	» 1944	U. num. 1 de Santa Pau (Gerona).
D.	Antonio Oña Calatrava	Gádor (Almería)	» 137	» 1944	U. de Bárcena de Monasterio, Ayunt. de Tineo (Oviedo).
D.	Justo de la Fuente Gallego	Cartes (Santander)	» 142	» 1944	U. num. 2 de Castellfullit de la Roca (Gerona).
D.	José Ferro Cortés	Rivela (Pontevedra)	» 143	» 1944	U. de Llano Sobilla, Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander).
D.	Valentín Vázquez Vázquez	Cañada Velilla (Teruel)	» 146	» 1944	U. de Aviñana, Ayuntamiento de Cudillero (Oviedo).
D.	Julián Ugalde Armentia	Salvatierra (Álava)	» 149	» 1944	U. de Torres de Albarracín (Teruel).
D.	José Antonio Villaluenga Garcianete- paraluceta	Samaniego (Álava)	» 150	» 1944	U. Barriada de Ipíñaburu, Ayunt. de Ceanuri (Vizcaya).
D.	José Rius Puig	Barbadanes (Orense)	» 152	» 1944	U. de Quintoces de Suso, Ayuntamiento de Junta de Oteo (Burgos).
D.	Jesús Extramiana Apellániz	Elvillar (Álava)	» 153	» 1944	U. de Nuez, Ayuntamiento de Trabazos (Zamora).
D.	José Luis Gil Martínez	Villoslada de Cameros (Logroño)	» 155	» 1944	U. de Fresnedilla de la Sierra (Burgos).
D.	Diosano Alvarez García	Santa Cruz de Tenerife	» 156	» 1944	U. de Fuentcalderas (Zaragoza).
D.	Juan Marrero Rocha	Las Palmas de Gran Canaria	» 157	» 1944	U. de Cueva de Agua, Ayuntamiento de Garafía (Santa Cruz de Tenerife).
D.	Camillo Flores Castro	Lugo	» 158	» 1944	U. de El Cercado, Ayuntamiento de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife).
D.	Juan José González Amondaran	San Vicente de la Barquera (Santander)	» 159	» 1944	U. de Trelles, Ayuntamiento de Coaña (Oviedo).
D.	Luis Paniagua Pandero	Ibañez (Cáceres)	» 160	» 1944	U. de Pancís, Ayuntamiento de Peñamellera Baja (Oviedo).
D.	Avelino Pouzá Antelo	Santa Comba (Lugo)	» 163	» 1944	U. de Sesnádez, Ayuntamiento de Ferreiro (Zamora).
D.	Luis Monje Ciruelo	Lujiana (Guadalajara)	» 164	» 1944	U. de Celleras, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo).
D.	Edilio González Fernández	Tazacorte (Tenerife)	» 168	» 1944	U. de Fuentes de la Alcarria (Guadalajara).
D.	Inocencio Díaz Ruiz	Bolaños (Ciudad Real)	» 169	» 1944	U. de Ingenio, Ayuntamiento de Vallehermoso (Tenerife).
D.	Sebastián Granados Suárez	L. Puntilla (Las Palmas)	» 171	» 1944	U. de Recuenda (Soria).
D.	Manuel Olmo López	Expectación destino, Málaga	» 174	» 1944	U. de Guarazozca, Ayuntamiento de Valverde (Tenerife).—No consume plaza.
D.	Matías Hernández Martín	Villaverde Alto (Madrid)	» 176	» 1944	U. de San Juan las Forts, Ayunt. de Begudá (Girona).
D.	Vicente Jauset Erlfo	Lérida	» 180*	» 1944	U. de Solillo del Rincón (Soria).
D.	Ramón Iturria Goñi	Lanaja (Huesca)	» 182*	» 1944	U. de Granja de Escarpe (Lérida).
D.	Angel González Arcos	Expectación destino, Madrid	» 183	» 1944	U. de Torres de Montes (Huesca).
D.	Miguel Romero Gávara	San Juan de Moró (Castellón)	» 184	» 1944	U. do Fuentidueña (Segovia).
D.	Angel Escalada Patiño	L. Marañosa, San Martín de la Vega (Madrid)	» 186	» 1944	U. de La Hor de la Vieja (Teruel).
D.	Jaime Flo Solá	Igualada (Barcelona)	» 187	» 1944	U. do Durón (Guadalajara).
D.	Miguel Santiago Grande	Cabezón de la Sal (Santander)	» 190	» 1944	U. num. 2 de Torá (Lérida).
D.	Hilario Bernal Encinas	Madrid	» 191	» 1944	U. de Celles, Ayuntamiento de Siero (Oviedo).
D.	Ramón Guardiola Rovira	Ia Tallada (Gerona)	» 193	» 1944	U. de Anquela del Ducado (Guadalajara).—No consume plaza.
D.	Agustín Moret Mont	Bordils (Gerona)	» 195	» 1944	U. de Ventalló (Gerona).
D.	Isaac Villalba Toca	Ojebar, Rasines (Santander)	» 196	» 1944	U. de Navata (Gerona).
D.	Francisco Benigno García López	Salinas de Añana (Álava)	» 197	» 1944	U. de Ogarrio, Ayuntamiento de Ruesga (Santander).
D.	Manuel Aceró Lillo	Puertollano (Ciudad Real)	» 199	» 1944	U. de Sisamón (Zaragoza).

D. Angel Traipello del Fueyo	Boo (Oviedo)	5	203
D. Benito Carreras Cervigón	Orea (Guadalajara)	"	204
D. Antonio Porcel Seara	Valladolid	"	205
D. Vicente Méndez Pérez	Cabezas (Tenerife)	"	206
D. José Usó Chefa	Fuentes de la Reina (Castellón)	"	207
D. Manuel Morán Martínez	Nava (Oviedo)	"	210
D. Jesús Serrano Andrés	Navahermosa (Toledo)	"	212
D. Cenobio González Delgado	La Cuesta (Tenerife)	"	213
D. Julián Gómez Diego	Expectación destino Sta. Cruz Tenerife.	"	216
D. Manuel Rodríguez Martínez	La Carolina (Jaén)	"	218
D. Manuel López Aguilar	Alegría (Teruel)	"	219
D. José María Lozano Casablanca	Merida (Badajoz)	"	223
D. Justo Caridad Arias	Sagarrate (Lugo)	"	224
D. José Andoni Raíoy	Lantauño (Pontevedra)	"	226
D. Ramón Gutiérrez González	Franja (Santander)	"	227
D. Tomás Negro Láinez	Calatayud (Zaragoza)	"	231
D. Juan José Esteban Pascual	Cópernal (Guadalajara)	"	232
D. Jesús Reimundo Calleja Gómez	Jaén	"	234
D. Martín Segovia Torres	Camarena de Esteruelas (Madrid)	"	238
D. Gonzalo Baraia Garzón	Expectación destino Madrid	"	241
D. José Martín-Maestro Martín	Añover de Tajo (Toledo)	"	242
D. Honorio Crespo Muñoz	La Guardia (Alava)	"	243
D. Evaristo Rodríguez Ramón	Alojeda (Tenerife)	"	247
D. Martín Alvaro Velasco	Munopedro (Segovia)	"	249
D. Manuel Queralt Félez	Moranes (Castellón)	"	252
D. Jesús Celada Illana	Expectación destino Santander	"	253
D. Antonio Vázquez Reguera	Expectación destino Cádiz	"	254
D. Honorio González Casillas	Navas del Marqués (Ávila)	"	256
D. Emilio Tomás Ríos	Grandal (Coruña)	"	258
D. Manuel García Fernández	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	"	260
D. Baltasar de la Mata Nieto	Vinuesa (Soria)	"	261
D. Gonzalo R. Escalano L. Montenegro.	Expectación destino Guadalajara	"	263
D. Andrés Angulo Vega	Sietepuertas (Las Palmas)	"	265
D. Abilio Pérez Díez de Baldeón	Palencia	"	266
D. Aser Rodríguez Casas	Carballeda de Avia (Orense)	"	267
D. Pablo Sanz Moreno	Lerma (Burgos)	"	268
D. Eduardo González de Heredia	Ibarra (Alava)	"	270
D. Ramiro Palau Mirada	Pont de Suert (Lérida)	"	271
D. Antonio Navarro Ramos	Miergo (Santander)	"	272
D. Juan Arturo Tena Miralles	Villarreal (Castellón)	"	275
D. Luciano Arias Lorenzo	Expectación destino Orense	"	276
D. Ceiso Diego Somoano	Cangas de Onís (Oviedo)	"	277
D. Añatervé Vilar Borges	Santa Cruz de Tenerife	"	278
D. José García Guerrero	Almería	"	279
D. Enrique Alonso Amate	La Cuesta (Tenerife)	"	280
D. Manuel Barrera Piñero	Barrio (Alava)	"	284
D. Juan José Lezama y P. de Landazábal	Colmenar de Oreja (Madrid)	"	285
D. Juan Bautista Calatayud Belda	Sacramenia (Segovia)	"	293
D. Andrés Martín Revenga	Orea (Guadalajara)	"	294
D. Eugenio Zorrilla Castresana	Escamilla (Guadalajara)	"	296
D. Teófilo Guerrero Villalba	Prádena (Segovia)	"	299
D. Angel Gómez Burgos	Asillero (Santander)	"	300
D. Domingo Bedía Oceo	Añón (Guadalajara)	"	304
D. Angel Cascalero Sánchez	San Clemente (Gerona)	"	305
D. Manuel Alonso Canals	Sograndio (Oviedo)	"	307
D. Juan Higinio Díaz Ordóñez	Badajoz	"	308

NOMBRE Y APELLIDOS

NUMERO DEL ESCALAFON

D E S T I N O

P R O C E D E N C I A

D. José Barquín Ciganda	Entrambasnestas (Santander)	Nº 314	Oposición 1944
D. Félix Moreno Pérez	Munilla (Logroño)	" 315	" 1944
D. Ubaldo Abad Villar	Benahadux (Amería)	" 317	" 1944
D. Tomás López Murga	Lorquí (Murcia)	" 319	" 1944
D. Amador Llorente Ruiz	Púlpito (Amería)	" 321	" 1944
D. Joaquín Olcoz Aznáres	Larraga (Navarra)	" 323	" 1944
D. José Barrio de la Vega	Expectación destino (Cádiz)	" 328	" 1944
D. José Luis Sánchez Cantalejo	Poblete (Ciudad Real)	" 329	" 1944
D. Justo Peón Lage	Puentedeume (Coruña)	" 330	" 1944
D. Esteban Pérez Serrano	Corrales (Zamora)	" 331	" 1944
D. Víctor Martínez de Albéniz	Eliécho (Alava)	" 334	" 1944
D. Dimas Pablo Sánchez Plaza	Fuentelacina (Guadalajara)	" 335	" 1944
D. José María Gállego Martín	Málaica	" 336	" 1944
D. Rufino Vara Martínez	Leganés (Madrid)	" 337	" 1944
D. Ignacio Fernández Álvarez	La Graña (Pontevedra)	" 338	" 1944
D. Gregorio López Hombrados	Molina de Aragón (Guadalajara)	" 343	" 1944
D. Tomás Hurtado y Alvarez	Bonanza (Cádiz)	" 344	" 1944
D. Narciso Masferrer Buitxó	Figueras (Gerona)	" 347	" 1944
D. Manuel López Vea	Córnago (Logroño)	" 348	" 1944
D. Primo Peláez Castaño	Camargo (Santander)	" 351	" 1944
D. Manuel García Andújar	Cantillana (Sevilla)	" 352	" 1944
D. Tomás Cerdá Roldán	Orihuela (Alicante)	" 353	" 1944
D. Esteban Alvarez Ramos	Escalante (Santander)	" 355	" 1944
D. Félix Soria Córdova	Ocenilla (Soria)	" 356	" 1944
D. Jesús Agustín Pellicer Valero	Afafar (Valencia)	" 357	" 1944
D. José María Gracia Herrero	Conchel (Huesca)	" 360	" 1944
D. Enrique Arnandis Núñez	Gaudístuar (Valencia)	" 361	" 1944
D. José Manuel Villamil Carnero	Fovos (Valencia)	" 362	" 1944
D. Alfonso Marín Alcondea	Alicante	" 364	" 1944
D. José Bastóns Plana	Expectación destino. Gerona	" 366	" 1944
D. Feliciano Aguirre Viana	Laguardia (Álava)	" 369	" 1944
D. León Santiago Martí Segura	Ferrial (Castellón)	" 370	" 1944
D. Leopoldo Isern Martínez-Borja	Manzanares (Ciudad Real)	" 371	" 1944
D. Eugenio José Martín Navarro	Enciso (Logroño)	" 373	" 1944
D. Octavio Mestre Ferré	Bellmunt de Ciurana (Tarragona)	" 374	" 1944
D. Julio Jiménez Jiménez	Expectación destino. Soria	" 375	" 1944
D. Félix Hernández Lorenzo	San Andrés de Soria (Soria)	" 376	" 1944
D. Juan Alborná Montañan	Torredembarra (Tarragona)	" 377	" 1944
D. Perfectino Veiga Ferreiro	Puentemayor (Orense)	" 379	" 1944
D. Serafín A. Triviño Díez	Navaridas (Álava)	" 381	" 1944
D. Juan Pedro Blanco Hermosilla	Javalí Nuevo (Murcia)	" 382	" 1944
D. Lorenzo Martín López	Chinchón (Madrid)	" 384	" 1944
D. Ramón de Torres Muñoz	Barlarque (Almería)	" 385	" 1944
D. Julio López Bello	Meliána (Valencia)	" 386	" 1944
D. José Dórico Villar	Santiago de Mera (Coruña)	" 389	" 1944
D. Santiago Fachevarría Vicente	Cuart (Gerona)	" 391	" 1944
D. Juan Rodríguez v Rodríguez	Valdeverdeja (Toledo)	" 394	" 1944
D. Juan Faíde Muñoz	Lugar Nuevo de San Jerónimo (Valencia)	" 397	" 1944
D. Juan García Balbastre	Muras (Lugo)	" 398	" 1944
D. José Vidal Rodríguez	Fresno de Sajago (Zamora)	" 399	" 1944
D. Enrique Periéz Martín	Estivella (Valencia)	" 404	" 1944
D. Claudio Guillém Monzonis	Sisante (Cuenca)	" 405	" 1944
D. Pedro Asensio García	Babilafuente (Salamanca)	" 407	" 1944
D. Lorenzo Durán Bernál	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	" 408	" 1944
D. Andrés García Arroyo	" 409	" 1944	" 1944

U. de Alcanchel de Ariza (Zaragoza).

D. Juan Maza Ruiz	Monzón (Huesca)	1944
D. Juan Maza Ruiz	Torrejón de Velasco (Madrid)	1944
D. Avelino V. Gómez Valdáres	Rueda de la Sierra (Guadalajara)	1944
D. José María Lumbrales Pérez	Aravaca (Madrid)	1944
D. Luis de Miguel Gavíña	Puentelarrá (Alava)	1944
D. Victorino Escuelano Morales	Morillejo (Guadalajara)	1944
D. José Almoguera del Río	Canjayar (Almería)	1944
D. Antonio Paz Alejandre	Expectación destino. Sevilla	1944
D. Juan Sellés Roma	Viladomat (Gerona)	1944
D. Antonio Ubieto Forés	Santalecina (Huesca)	1944
D. Lucas Vela Rubio	Mérida (Bacalaoz)	1944
D. Isidoro Hernández Laguna	Yanguas (Soria)	1944
D. Francisco Nieto Pascual	Fermoselle (Zamora)	1944
D. Juan Amado Alonso García	Santa Eulalia de Vigil (Oviedo)	1944
D. José Manuel Sánchez Rodríguez	Sampayo de Petín (Orense)	1944
D. Enrique Arrabal Ortega	Málaga	1944
D. Angel Puentefdez Rodríguez	Linares de Riofrío (Salamanca)	1944
D. Silvino Santamaría Martínez	Burgos	1944
D. José María Franco Aguilari	Expectación destino. Zaragoza	1944
D. Augusto Sánchez Matilla	Madrid	1944

D. Ricardo Cuesta Gil	Alosno (Huelva)	1944
D. José Antonio Moreno Criado	Carrión de Calatrava (Ciudad Real)	1944
D. Tomás Sierra Yáñez	Almendral (Granada)	1944
D. Santiago Yáñez López	San Juan de Palmezas (León)	1944
D. José Cascajero Sánchez	Gálapagos (Guadalajara)	1944
D. Florentino Vea Alcalde	Villamediana de Iregua (Logroño)	1944
D. Tomás Lucas Galán	Navas del Madroño (Cáceres)	1944
D. J. Segundo Olachea Alday	Basauri (Vizcaya)	1944
D. Bonifacio García Fernández	Utiel (Valencia)	1944
D. Juan Ramírez González	Santa Brígida (Las Palmas)	1944
D. José Luis Martínez Martínez	Olula de Castro (Almería)	1944
D. Daniel Díez Bardón	Buiza de Gordón (León)	1944
D. José María Martínez Godoy	Illar (Almería)	1944
D. Pedro Rodríguez Bobo	Venialbo (Zamora)	1944
D. Juan Massó Feliu	Torrelola de Montgrí (Gerona)	1944
D. Juan Comós Nistola	Vinaroz (Castellón)	1944
D. Fermín Sarmiento Sánchez	Santa Brígida (Las Palmas)	1944
D. Mateo Hernández García	Expectación destino. Cádiz	1944
D. Ezequiel Cruz Aldea	Arganda del Rey (Madrid)	1944
D. Miguel Arnau Regás	San Julián de Ramis (Gerona)	1944
D. Zoilo Cortés Gallego	Belalcázar (Córdoba)	1944
D. Juan Bafón Antón	Elche (Alicante)	1944
D. Agustín Díez-Gómez Docampo	Tierra (Orense)	1944
D. José Mico Catalán	Valencia	1944
D. Arturo Vicente Cuadrillero	Caranceja (Santander)	1944
D. Joaquín Aznar Pérez	Culla (Castellón)	1944
D. José Muñíz Pinsach	Palau (Gerona)	1944
D. Francisco Notario Mora	Járazmín Baio (Málaga)	1944
D. Antonio Vizueté Rodríguez	Cabra (Córdoba)	1944
D. Fabián M. Benito Martín	Santí Spíritus (Salamanca)	1944
D. José María Requena Rentero	Palafregell (Gerona)	1944
D. Guillermo Aparicio López	Gérgal (Almería)	1944
D. Cesáreo Jesús Andrés García	Gomecello (Salamanca)	1944
D. Juan Ribas Nin	Aleja (Tarragona)	1944
D. Antonio López Reinoso	Uteila del Campo (Almería)	1944
D. José María Oliver Ordinas	Parets del Vallés (Barcelona)	1944

(Continuará.)

TURNO VOLUNTARIO

	Nº	Oposición 1941	DESTINO
D. ^a María Campos Molina	940	U. núm. 1 de Valdeganga (Albacete).	
D. ^a M. ^a Carmen Bustillo Ramos	942	U. núm. 2 de Belvís de la Jara (Toledo).	
D. ^a Josefina Casteljón Castro	943	U. de Casbas (Huesca).	
D. ^a Rosa Martín Fenollosa	944	S. G. de Rosell (Castellón).	
D. ^a M. ^a Angustias Ruipérez Pérez	945	Párvulos núm. 2 de Quintanar del Rey (Cuenca).	
D. ^a Carmen Larrión Arribano	946	Mixta de Cieguero, Ayuntamiento de Laninoria (Alava).	
D. ^a Rosario Muñoz Zorrilla	947	Mixta de Cortijo Blanco, Ayuntamiento Periana (Málaga).	
D. ^a Encarnación Villa López	948	U. de Fuencubierta, Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).	
D. ^a M. ^a Milagros Martínez Fuentes	949	U. núm. 2 de Almanza (León).	
D. ^a Josef Ríos Márquez	950	S. G. de Granja de Torrehermoso (Badajoz).	
D. ^a M. ^a Rosario Alvarez Pérez	951	U. núm. 10 de Herencia (Ciudad Real).	
D. ^a Amelia Cabanero Palacios	952	U. núm. 1 de Herrera de los Navarros (Zaragoza).	
D. ^a M. ^a Rosa Baixaulli Giner	953	U. de Gavánes (Alicante).	
D. ^a Esperanza Bastián Fernández	954	Mixta de Traspando (Oviedo).	
D. ^a M. ^a del Carmen Vayaya Cuadra	955	U. de La Moia, Ayuntamiento de Puenteveigso (Santander).	
D. ^a M. ^a del Carmen Morales Gómez	956	U. de La Rama, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra).	
D. ^a Serafina González Blanco	957	Mixta de Santa Lucía, Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).	
D. ^a Milagros Puerta Martínez	959	U. núm. 1 de Enciso (Logroño).	
D. ^a Carmen Aldomá Vidal	961	S. G. de Artés de Segre (Lérida).	
D. ^a Servanda Domínguez Charneco	962	Mixta de Cumbres de Enmedio (Huelva).	
D. ^a Estela Velázquez Vega	963	U. núm. 2 de Arrecife (Las Palmas).	
D. ^a Hermelino Suárez Romero	964	Mixta de Gándara, Ayuntamiento de Zas (La Coruña).	
D. ^a Pompeya Pérez Miguel	965	U. de Elvilar (Alava).	
D. ^a Micaela Marcos Palomero	966	Mixta de Setares, Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander).	
D. ^a Eulogia de Frutos González	967	U. de Peñarandilla (Salamancas).	
D. ^a María Domingo Agustench	969	Mixta de Buñolas, Ayuntamiento de La Secuita (Tarragona).	
D. ^a Teodora Prieto Prada	970	Mixta de San Mamés, Ayuntamiento de Trives (Orense).	
D. ^a Guadalupe Barbero Martín	971	S. G. de Serradilla (Cáceres).	
D. ^a Candelaria Cabrera García	972	Mixta de Puerto de la Rábida, Ayuntamiento de Realejo Bajo (Tenerife).	
D. ^a Josefina Parra Padilla	973	U. núm. 8 de Infantes (Ciudad Real).	
D. ^a Amalia Fernández Fernández	975	U. núm. 2 de Cudillero (Oviedo).	
D. ^a Sara Bodil Gómez	976	U. de Barrio Vilares, Ayuntamiento de Orol (Lugo).	
D. ^a Manuela Fontanillo Casado	977	U. de Fresnedoso (Salamancas).	
D. ^a Consuelo Alonso Pascual	978	U. núm. 2 de Fuentes del Maestre (Badajoz).	
D. ^a M. ^a Cruz Barrio Mellado	979	U. de San Martín de Valvení (Valladolid).	
D. ^a Laurentina Cerrudo Alvarez	980	U. de Aliseda de Tormes (Ávila).	
D. ^a Juana Pereira Silva	981	U. núm. 4 de Ibi (Alicante).	
D. ^a Josefina Peláez Macarulla	983	U. de Preysana (Lérida).	
D. ^a María Pilar Delgado Ordén	984	Mixta de Abuzaderas, Ayuntamiento de Escoriuela (Guipúzcoa).	
D. ^a Petra Belamendia Amondarain	986	U. núm. 2 de Duruelo de la Sierra (Soria).	
D. ^a M. ^a Angeles Hellín La Casa	987	Mixta de Abuzaderas, Ayuntamiento de Albacete (Albacete).	
D. ^a Milagros Pérez Niño	988	U. núm. 1 de Villanueva del Segura (Murcia).	
D. ^a Paula Ortega Arconada	989	Mixta de Elechar, Ayuntamiento de Barruelo (Palencia).	
D. ^a Magdalena Pereira Soliva	991	U. de Jesús, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Baleares).	
D. ^a Manuela Sánchez Casero	992	U. de Albalate de las Nogueras (Cuenca).	
D. ^a Esperanza Caridad Echarri	993	Mixta de Estavillo, Ayuntamiento de Armiñón (Alava).	
D. ^a Consuelo Gil González	994	U. de Fales (Castellón).	
D. ^a Elisa Muñiz Serrano	995	Mixta de Campiñuela, Ayuntamiento de Albaúrin el Grande (Málaga).	

D. ^a Esperanza Moreno Barraqueró	Acolea del Río (Sevilla)	" 996	-
D. ^a Hermilia Baños García	Villamizar (León)	" 997	-
D. ^a Francisca Ruiz García	E. Viso (Córdoba)	" 998	-
D. ^a Carmen Carrero Baringo	Torres de Beberellén (Zaragoza)	" 999	-
D. ^a Clara Ramírez Gorrochategui	Villamayor (Oviedo)	" 1.000	-
D. ^a María Mulet Mulet	Albalat de la Ribera (Valencia)	" 1.001	-
D. ^a Isabel Palacio Arce	Santander	" 1.003	-
D. ^a Feliciana Rodríguez Gil	Jerez de la Frontera (Cádiz)	" 1.004	-
D. ^a M. ^a Concepción Areñas Pérez	Ventín (Pontevedra)	" 1.005	-
D. ^a Mercedes Yarza de S. Pedro	Barcelona	" 1.007	-
D. ^a María Bañante Muñoz	Madrid	" 1.008	-
D. ^a Paulina Domínguez Díez	Entrena (Logroño)	" 1.009	-
D. ^a Daria Sáez Monasterio	Santa María Rivarredonda (Burgos)	" 1.010	-
D. ^a Carmen Velasco Barrios	Minas de Riotinto (Huelva)	" 1.011	-
D. ^a Bienvenida González Expósito	Larino (La Coruña)	" 1.012	-
D. ^a Mercedes Medina Díaz	Árecife (Las Palmas)	" 1.013	-
D. ^a Josefina Ribera Grau	Cherta (Tarragona)	" 1.015	-
D. ^a Elisa García Hernández	Matilla de los Caños del Río (Salamanca)	" 1.016	-
D. ^a Marina Cola López	Colomera (Granada)	" 1.017	-
D. ^a Carmen Vázquez Figueiras	Solvíta (Orense)	" 1.018	-
D. ^a Dolores Hernández Saavedra	Arico (Tenerife)	" 1.019	-
D. ^a Josefina Fernández Berzocana	Talavera la Vieja (Cáceres)	" 1.020	-
D. ^a M. ^a Consuelo López Morillas	Jédar (Jaén)	" 1.021	-
D. ^a María Rebolloso Cuellar	Purcheita (Almería)	" 1.022	-
D. ^a Josefina Carrera Olarte	Granucillo Vidriales (Zamora)	" 1.024	-
D. ^a Julia Cachaña Losada	Ladriu (Lugo)	" 1.025	-
D. ^a Francisca Martín Cotano	Alburquerque (Badajoz)	" 1.026	-
D. ^a Engracia T. Lahorra Jiménez	Forojo de las Torres (Ávila)	" 1.027	-
D. ^a Juana Velázquez Gaiván	Fuente El Sol (Valladolid)	" 1.028	-
D. ^a María Lascorz Soria	Monóvar (Alicante)	" 1.029	-
D. ^a M. ^a Teresa Millán Alloza	La Fresneda (Teruel)	" 1.030	-
D. ^a Teresa Simón Planillo	Castejón del Campo (Soria)	" 1.031	-
D. ^a Montserrat Bellera Regu	Seo de Urgel (Lérida)	" 1.032	-
D. ^a Joaquina Gurruchaga Bordogaray	Iurreta (Vizcaya)	" 1.033	-
D. ^a Araceli Pajares Pajares	Villapalacios (Albacete)	" 1.034	-
D. ^a Olegaria Almendros Comino	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	" 1.035	-
D. ^a Joaquina González García-Orón	Sangonera la Verde (Murcia)	" 1.036	-
D. ^a Concepción Martín Quintano	Autilla de Campos (Palencia)	" 1.037	-
D. ^a Juliiana López Triguero	Villalba del Rey (Cuenca)	" 1.039	-
D. ^a Antonia Nicolau Taléns	Lucena del Cid (Castellón)	" 1.040	-
D. ^a Antonia Moneo Alemany	Manacor (Baleares)	" 1.041	-
O. ^a M. ^a Milagros Jiménez Rodríguez	Lora de Estepa (Sevilla)	" 1.042	-
D. ^a Dolores Martínez Hernández	La Fresneda (Málaga)	" 1.043	-
D. ^a Elena García García	Llamas de la Ribera (León)	" 1.044	-
D. ^a Ana María Rivera Molano	La Carlota (Córdoba)	" 1.045	-
D. ^a Adela González García	Limés (Oviedo)	" 1.046	-
D. ^a M. ^a Rosa Tarazona Muñoz	Llano de Brijas (Murcia)	" 1.047	-
D. ^a Tomasa Lázaro Sánchez	Plasencia de Jalón (Zaragoza)	" 1.048	-
D. ^a Paz Hinojosa Olmedo	Molledo-Portolín (Santander)	" 1.049	-
D. ^a Ana María Gavilán de la Peña	Montecorto (Málaga)	" 1.050	-
D. ^a M. ^a Amparo Calderón Retes	Puebla Nueva (Toledo)	" 1.051	-
D. ^a Magdalena Álvarez Fernández	Mosende (Pontevedra)	" 1.052	-
D. ^a María Altimisa Estrany	Barcelona	" 1.053	-
D. ^a Petra Fernández Fernández	San Millán de la Cogolla (Logroño)	" 1.056	-
D. ^a M. ^a Luisa Triana Gutiérrez	Castrillo de la Reina (Burgos)	" 1.057	-
D. ^a Paulina Carrasco Ruiz	Nerva (Huelva)	" 1.058	-
U. núm. 1 de Santa Olalla del Cala (Huelva).	U. de Cea (León).	"	-
U. de Villar-Alto (Córdoba).	U. de Murillo de Gallego (Zaragoza).	"	-
U. de Miyares, Ayuntamiento de Pilona (Oviedo).	Párvulos de Bañeres (Alicante).	"	-
Mixta de Garandia, Ayuntamiento de Piélagos (Santander).	Mixta de Casas de Porro, Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).	"	-
U. de Calvos, Ayuntamiento de Montes (Pontevedra).	U. de Prat de Llusanets (Barcelona).	"	-
U. núm. 2 de Ventras con Peña Aguilera (Toledo).—No con-	sume plaza.	"	-
Mixta de Santa Lucía, Ayuntamiento de Los Molinos de	Los Molinos de	"	-
U. de Niñodaguia, Ayuntamiento de Junquera Espadañedo (Orense).	Ocón (Logroño).	"	-
Mixta de Arraya de Oca (Burgos).	S. G. de Alcántara (Cáceres).	"	-
U. núm. 2 de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).	U. de Larriño, Ayuntamiento de Carnota (La Coruña).	"	-
U. de Alfuequia, Ayuntamiento de Zurgena (Almería).	Párvulos de Carriches (Toledo).	"	-
U. núm. 5 de Bédmar (Jaén).	Mixta de Constante, Ayuntamiento de Guntin (Lugo).	"	-
U. de Mañan (Zaragoza).	U. núm. 1 de La Codosera (Badajoz).	"	-
U. de Maralebreras (Soria).	Mixta de La Serrada (Avila).	"	-
U. de San Vicente del Palacio (Valladolid).	Mixta de Revilla de Calatañazor (Soria).	"	-
U. de Villalba Mariada de Merlejui, Ayunt. de Berriatúa (Vizcaya).	U. de Vall d'Alba (Castellón).	"	-
U. núm. 1 de Villapalacios (Albacete).	Párvulos núm. 1 de Herencia (Ciudad Real).	"	-
U. de Canterbury, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).	U. de Cantarras, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).	"	-
U. de Herrín de Campos (Valladolid).	U. de Villalba del Rey (Cuenca).	"	-
U. núm. 3 de Belalcázar (Cádiz).	U. de Vall d'Alba (Castellón).	"	-
U. de Villalba Mariada de Merlejui, Ayunt. de Berriatúa (Vizcaya).	U. de S'Arracó, Ayuntamiento de Andraitx (Baleares).	"	-
U. núm. 1 de Benamejí (Córdoba).	U. de Sabinillas, Ayuntamiento de Matilla de Máiaga (Máiaga).	"	-
U. de Villamor de Orbigo, Ayuntamiento de Santa Marina del Rey (León).	U. núm. 2 de Puebla de Nieva (Toledo).	"	-
U. Segundo Departamento de La Carlota (Córdoba).	Mixta de Liñares, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo).	"	-
U. núm. 1 de Nievea, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo).	U. de Arbucias (Gerona).	"	-
U. de Puebla de Mula, Ayuntamiento de Mula (Murcia).	U. de Estollo (Logroño).	"	-
U. de Chodes (Zaragoza).	U. núm. 1 de Duruelo de la Sierra (Soria).	"	-
Mixta de Villanueva de la Peña, Ayuntamiento de Mazcu-	U. núm. 1 de Valencia del Ventoso (Badajoz).	"	-
rras (Santander).	U. núm. 3 de Tolox (Málaga).	"	-
U. núm. 2 de Puebla Nueva (Toledo).	U. de Arbucias (Gerona).	"	-

D E S T I N O

NÚMERO DEL ESCALAFÓN
Y PROMOCIÓN

P R O C E D E N C I A

NOMBRE Y APELLIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	P R O C E D E N C I A	NÚMERO DEL ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN	OPOSICIÓN 1941	
			M.º	M.º
D.º Carmen Neira Marcos	Areosa Vilaino (La Coruña)	1.059	"	"
D.º Josef Rodríguez Méndez	Valle de los Nueve (Las Palmas)	1.061	"	"
D.º Concepción Felisa López López	Orconera (Vizcaya)	1.061	"	"
D.º Camilia Escoda Boronat	Amposta (Tarragona)	1.062	"	"
D.º Priscilia Aires Hernández	Boadilla (Salamanca)	1.063	"	"
D.º M.º Mercedes López Rodríguez	Cenlle (Orense)	1.064	"	"
D.º María López Vilchez	Turón (Granada)	1.065	"	"
D.º Marina Arias Domínguez	Montehermoso (Cáceres)	1.066	"	"
D.º Jacinta Azahón Segura	Cartagena (Murcia)	1.067	"	"
D.º Laundelina Rodríguez Burgos	Las Lajás (Tenerife)	1.068	"	"
D.º Ana Martín Rodríguez	Balerma (Almería)	1.069	"	"
D.º Adela Vega Huertas	Toba de Aliste (Zamora)	1.071	"	"
D.º Josef González López	Devesa (Lugo)	1.072	"	"
D.º Rita González Limpo	Montijo (Badajoz)	1.073	"	"
D.º Josef Vicente Piñón	Bigastro (Alicante)	1.075	"	"
D.º Gloria Sánchez Sánchez	Lumbrales (Salamanca)	1.076	"	"
D.º Fidencia Guillén Alegre	Tornos (Teruel)	1.077	"	"
D.º Mercedes Bergé Boidí	Vallfogona de Balaguer (Lérida)	1.078	"	"
D.º Carmen Aracama Belderrán	Zaldivia (Guipúzcoa)	1.079	"	"
D.º Agustina Latorre Lasaeta	Arco de Jálon (Soria)	1.080	"	"
D.º Dolores Latorre Gilabert	Canteras (Murcia)	1.081	"	"
D.º Teresa Repiso Casado	Valle de Cerrato (Palencia)	1.082	"	"
D.º M.º Pilar Lezana Elósegui	La Peña (Huesca)	1.083	"	"
D.º Ana Alemany Alemany	Valldemosa (Baleares)	1.085	"	"
D.º María Molina Vega	Corumbela (Málaga)	1.086	"	"
D.º Concepción Suárez Balbuena	Casariche (Sevilla)	1.087	"	"
D.º Quirina Asensio Reyero	Valbuena del Roblo (León)	1.088	"	"
D.º Feliciana Arévalo Rivera	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	1.089	"	"
D.º M.º Angeles García Tuñón González	El Redavido (Oviedo)	1.090	"	"
D.º Laura Martínez García	Catañud (Valencia)	1.091	"	"
D.º M.º Elena Salvador Nivela	Osera de Ebro (Zaragoza)	1.092	"	"
D.º M.º Socorro Pellón Ruiz	Reinoso (Santander)	1.093	"	"
D.º Gloria Mosé Rabé	Madrid	1.094	"	"
D.º M.º Erundina Redondo Peleteiro	Corredoiria (Pontevedra)	1.096	"	"
D.º Ezequiel Ponce Solla	El Pedernoso (Cuenca)	1.097	"	"
D.º Calamanda Villar Vilar	Hornos de Moncalvillo (Logroño)	1.098	"	"
D.º M.º Carmen Nieto Moreno	Santa María de Oló (Barcelona)	1.100	"	"
D.º Lucta Sanjuán Benito Eguiluz	Santa Cruz del Valle (Burgos)	1.101	"	"
D.º Ana Domínguez Domínguez	Ayamonte (Huelva)	1.102	"	"
D.º Josefina Neira Conde	Nantón (La Coruña)	1.103	"	"
D.º Adela Jiménez Sosa	Gianarteme (Las Palmas)	1.104	"	"
D.º María Cabrada Ruiz	Bilbao (Vizcaya)	1.105	"	"
D.º Francisca Dávila Fraile	Las Torres (Salamanca)	1.106	"	"
D.º M.º Teresa Cid Rumbao	Villanueva (Orense)	1.107	"	"
D.º M.º Nieves Alcaina Gómez	Málaga	1.108	"	"
D.º Dolores Garriga Ferré	Prades (Tarragona)	1.109	"	"
D.º Sebastiana Cabrera Rodríguez	Igualtejo de San Andrés (Tenerife)	1.110	"	"
D.º Elisa de la Calle López	Córdoba (Cáceres)	1.111	"	"
D.º Angustias Quiros Ruiz	Baños de la Encina (Jaén)	1.112	"	"

Mixta de Salto, Ayuntamiento de Vimianzo (La Coruña).

Mixta de Carrizal, Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas).

U. de Quintoces de Suso, Ayuntamiento de Junta de Oteo (Burgos).

U. de Ostal de Alls, Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).

U. de Fuenteguijaldo (Sajamana).

U. de Almegíjar (Granada).

U. núm. 2 de Tornavacas (Cáceres).

U. Mixta de Tentegorra, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

U. de Las Lajás, Ayuntamiento de Icod (Tenerife).

U. de San Roque, Ayuntamiento de Berja (Almería).

U. de Bustillo del Oro (Zamora).

U. Mixta de Villadepeños, Barrio de Villanueva, Ayuntamiento de Carracedelo (León).

U. núm. 1 de Valverde de Leganés (Badajoz).

U. S. G. de Castalla (Alicante).

U. de Rágama (Salamanca).

U. S. G. de La Cenia (Tarragona).

U. S. G. de Liñola (Lérida).

U. Mixta de Narvaja, Ayuntamiento de San Millán (Alava).

U. Mixta de Fuenteapellón (Soria).

U. Mixta de Los Conejos, Ayuntamiento de Murcia (Murcia).

U. de Castroverde de Cerrato (Valladolid).

U. de Grisel (Zaragoza).

U. Mixta de La Porrasa, Ayuntamiento de Calviá (Baleares).

U. de Cañada del Tesoro, Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga).

U. Mixta de Santa María de Trassierra, Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba).

U. núm. 1 de Castejón de Monegros (Huesca).

U. núm. 2 de Valverde de Leganés (Badajoz).

U. Ayuntamiento de Salas (Oviedo).

U. Párvulos de Cornellana, Ayuntamiento de Salas (Oviedo).

U. U. de Chera (Valencia).

U. núm. 1 de Castiliscar (Zaragoza).

U. U. de La Población, Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Santander).

U. Párvulos núm. 2 de Fuente del Maestre (Badajoz).—No con_

sume plaza.

U. de Cariay, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra).

U. de Ceinos de Campos (Valladolid).

U. de Vécora (Alava).

U. de Serchs (Barcelona).

U. núm. 2 de Cerezo de Riotrón (Burgos).

U. U. de San Silvestre de Guzmán (Huelva).

U. de Brandomil, Ayuntamiento de Zas (La Coruña).

U. de Trujillo, Ayuntamiento de Vizcaya.

U. Mixta de las Cintas (Salamanca).

U. de Rebordelo, Ayuntamiento de Cotovald (Pontevedra)

U. núm. 2 de Orcé (Granada).

U. de Pla de Cabra (Tarragona).

U. U. de El Annar, Ayuntamiento de Icod (Tenerife).

U. U. de Guijo de Coria (Cáceres).

U. núm. 3 de Baños de la Encina (Jaén).

D. ^a María Caparrós González	Cuevas del Almanzora (Almería)	" 1.113	"	Mixta de Rebull Bajo, Ayuntamiento de Vera (Almería).
D. ^a M. ^a Margarita Pérez Serrano	Lubrián (Zamora)	" 1.114	"	U. de Villalonso (Zamora).
D. ^a M. ^a Ángeles Grajal de Rivas	Viana de Mondéjar (Guadalajara)	" 1.115	"	U. núm. 2 de San Martín de Pusa (Toledo).
D. ^a Ermitas Castro Blanco	Villoria de Bardaños (Lugo)	" 1.116	"	Mixta de Toldaos, Ayuntamiento de Incio (Lugo).
D. ^a Purificación González Murillo	Oliva de la Frontera (Badajoz)	" 1.117	"	U. núm. 1 de Villagonzalo (Badajoz).
D. ^a Josefina García González	La Hija de Dios (Ávila)	" 1.118	"	Mixta de Casas de San Sebastián Pérez, Ayuntamiento de Piedrahita (Ávila).
D. ^a M. ^a Mercedes Cendón y Hurtado	San Vicente del Palacio (Valladolid)	" 1.119	"	Mixta de Ciruelos de Coca (Segovia).
D. ^a María Mingot Pérez	Javia (Alicante)	" 1.120	"	U. núm. 2 de La Agueña (Alicante).
D. ^a Teresita Masip Piñol	Barbés (Lérida)	" 1.122	"	Párvo's núm. 2 de Serós (Lérida).
D. ^a Antonia Soriano Paredes	Sutullena (Murcia)	" 1.123	"	U. de La Hoya, Ayuntamiento de Lorca (Murcia).
D. ^a M. ^a Mercedes Ibáñez López	Becerril de Carpio (Palencia)	" 1.124	"	U. de Ureña (Valladolid).
D. ^a Dominica Acha Aguirre	Amaitermin (Vizcaya)	" 1.125	"	Mixta de Landa, Ayuntamiento de Arrazúa - Ubarrundia (Alava).
D. ^a Pilar Ponte Santalisteira	Arciles (Huesca)	" 1.126	"	Mixta de Cerler, Ayuntamiento Benasque (Huesca).
D. ^a M. ^a Natividad Ramón Ramón	Segorbe (Castellón)	" 1.127	"	Mixta de Castellón Novo (Castellón).
D. ^a María Aijqueras Macías	La Rinconada (Sevilla)	" 1.128	"	Mixta de Pozo Amargo, Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz).
D. ^a Concepción Palacín Palacios	Benahavis (Málaga)	" 1.129	"	U. de Alfarnatejo (Málaga).
D. ^a Carmen Escrivano Gutiérrez	Lucena (Córdoba)	" 1.131	"	U. de Carcabuey (Córdoba).
D. ^a M. ^a Nieves Blanco Rúgarcía	Abándanos (Oviedo)	" 1.132	"	U. de Abásindames, Ayuntamiento de Peñamiller Baja (Oviedo).
D. ^a M. ^a Cruz Muñoz Vidal	Carlet (Valencia)	" 1.133	"	U. de Gárova (Castellón).
D. ^a Juana Cuesta Río	Santa María de Cayón (Santander)	" 1.135	"	Mixta de El Arenal, Ayuntamiento de Penagos (Santander).
D. ^a Ana Justa Navarro Moreno	Grazailema (Cádiz)	" 1.136	"	Mixta de Valle de Alcobacín, Ayunt. de Ronda (Málaga).
D. ^a Emerenciana Rey Rivas	Mamoalba (Pontevedra)	" 1.137	"	U. de Castro, Ayuntamiento de Cerdero (Pontedevedra).
D. ^a Enriqueta Capdevila de Oriola	Barcelona	" 1.142	"	Mixta de Massanes, Ayuntamiento de Saldes (Barcelona).
D. ^a Agustina Carmona Jiménez	Calañá (Huelva)	" 1.143	"	U. núm. 5 de Fuente del Maestre (Badajoz).
D. ^a M. ^a Cruz Albillos Alonso	Huérnemees (Burgos)	" 1.144	"	Mixta de Frandovínez (Burgos).
D. ^a M. ^a Carmen Rúa Pintos	Santa Comba (La Coruña)	" 1.145	"	U. de Copindo, Ayuntamiento de Puenteceso (La Coruña).
D. ^a Ana Cabello Quintana	Huertas del Palmer (Las Palmas)	" 1.146	"	U. de Tenteriguda, Ayunt. de Valsequillo (Las Palmas).
D. ^a Irene Amiano Iñigoras	Saráchaga (Vizcaya)	" 1.147	"	U. de Belanda, Ayuntamiento de Ordizia (Vizcaya).
D. ^a Eladia Ruiz Valladares	Lentegi (Granada)	" 1.148	"	U. núm. 3 de Montejaén (Granada).
D. ^a Isabel Fernández Fernández	Lentellais (Orense)	" 1.149	"	Mixta de Nogueira, Ayunt. de Montederramo (Crense).
D. ^a M. ^a Luz Jiménez Rodilla	Lumbrales (Salamanca)	" 1.150	"	U. núm. 2 de Fuenterrubla de Salvatierra (Salamanca).
D. ^a M. ^a Teresa Fontbona Dalmáu	Alcanar (Tarragona)	" 1.151	"	U. de Solivella (Tarragona).
D. ^a Candelaria León Bethencourt	Palmarcejo (Tenerife)	" 1.152	"	U. de Palmarejo, Ayuntamiento de Hermigua (Tenerife).
D. ^a Aurora Esteban Ramos	Belvís de Monroy (Cáceres)	" 1.154	"	U. de Belvís de Monroy (Cáceres).
D. ^a Josefina Mamzano García Trivino	Chive (Almería)	" 1.155	"	Mixta de El Campo, Ayuntamiento de Dállas (Almería).
D. ^a Eladia Manteca Alonso	Sahelices de Mavorga (Valladolid)	" 1.156	"	U. de Villardoniego (Zamora).
D. ^a Francisca Cándida Gárdel García	Mesina (Guadalajara)	" 1.157	"	U. núm. 1 de Chera (Guadalajara).
D. ^a Luz González Freire	Seres-Castroverde (Lugo)	" 1.158	"	Mixta de San Vicente de Pena, Ayuntamiento de Begonte (Lugo).
D. ^a Manuela Acedo García	Llerena (Badajoz)	" 1.159	"	U. núm. 3 de Hornachos (Badajoz).
D. ^a Rosario Santos Gómez	Escrerial de la Sierra (Salamanca)	" 1.161	"	U. núm. 2 de Escorial de la Sierra (Salamanca).
D. ^a Nicolasa Pedreño Barroso	Verdegás (Alicante)	" 1.162	"	Mixta de El Campo, Ayuntamiento de Guardamar Segura (Alicante).
D. ^a Rosario Vela Bueso	Penalba de San Esteban (Soria)	" 1.163	"	U. de Peñalba de San Esteban (Soria).
D. ^a Jerónima Colom Castell	Secar del Real (Balears)	" 1.164	"	Graduada de Petra (Balears).
D. ^a M. ^a Carmen Gamez Aldasoro	Gambe-Arbagüei (Vizcaya)	" 1.165	"	U. de Cenauruza (Vizcaya).
D. ^a Macrina Rosales Blanco	La Vid de Ojeda (Palencia)	" 1.166	"	U. de La Vid de Ojeda (Palencia).
D. ^a María Gassent Navarro	Lalueza (Huesca)	" 1.168	"	S. G. de Lanaja (Huesca).
D. ^a María Murciano Delorme	Sedella (Málaga)	" 1.170	"	U. de Caíz, Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).
D. ^a Balbina González Murillo	Cardeña (Córdoba)	" 1.172	"	S. G. de Granja de Torrehermosa (Badajoz).
D. ^a Julia Fernández Romón	Cangas del Narcea (Oviedo)	" 1.173	"	Mixta de Camango, Ayunt. de Ribadesella (Oviedo).
D. ^a M. ^a Victoria Sánchez Pasquín	Alcudia de Carllet (Valencia)	" 1.174	"	U. de Caudete de las Fuentes (Valencia).
D. ^a Francisca Martín Gómez	Zaragoza	" 1.175	"	U. de Novillas (Zaragoza).
D. ^a Herminia Revilla Cuevas	Pontejos (Santander)	" 1.176	"	Mixta de Ambrosero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander).
D. ^a M. ^a Carmen Fernández Campos	Cádiz	" 1.177	"	U. núm. 2 de Adamuz (Córdoba).—No consume plaza. (Continuará.)

Adjudicando destino provisional a los Maestros aprobados en las oposiciones a Escuelas en localidades de 10.000 y más habitantes.

Recibidas las peticiones de destino de los Maestros aprobados en las oposiciones a escuelas en localidades de 10.000 y más habitantes a que se refiere el número segundo de la Orden de 24 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación la adjudicación provisional de destinos, concediendo un plazo de cinco días naturales para reclamaciones, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Segundo. Las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria remitirán el día siguiente a la terminación del plazo a esta Dirección General—Sección de Provisión de Escuelas—las reclamaciones presentadas, comunicando teleg-

ficamente, en la misma fecha de entrada de las instancias, nombre y apellidos del peticionario y la escuela objeto de reclamación.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 12 de septiembre de 1946.—
El Director general, Romualdo de Toledo.

Sres. Delegados Administrativos de Enseñanza Primaria.

Relación de los Maestros aprobados en las oposiciones a plazas de 10.000 y más habitantes, con expresión de los destinos que les ha correspondido

Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
M A E S T R O S				
1.	D. Ricardo Ruiz Vega	Madrid	S. G. «Menéndez Pelayo», de Santander.	
2.	D. Manuel Márquez Márquez	Sevilla	S. G. «San Isidoro», de Sevilla.	
3.	D. Juan de Mata López-Ayllón Nuevo	Valencia	U. calle de Juristas, de Valencia.	
4.	D. Cipriano Marquina Hidalgo ..	Valladolid ..	U. núm. 5, de Burgos.	
5.	D. Antonio L'rieto García	Madrid	Sec. Independiente «Calatrava», de Madrid.	
6.	D. José Antonio de la Loma Hernández	Barcelona ...	G. 14 «Collaso y Gil», de Barcelona.	
7.	D. Crisanto Gay Berges	Zaragoza	G. «Gascón y Marín», de Zaragoza.	
8.	D. Manuel Embraños Juanes	Salamanca ..	S. G. «Fray Luis de León», de Salamanca.	
9.	D. Manuel Amigo Molina	Granada	U. núm. 16 de Málaga.	
10.	D. Vicente Bernal Gil	Murcia	S. G. «Baqueros», de Murcia.	
11.	D. Isidoro Vilaplana Ugena	Sevilla	U. núm. 6 «Hogar de San Fernando», de Sevilla.	
12.	D. Antonio Delgado Dorrego	Madrid	Madrid (capital)	No consume pl.
13.	D. Carlos Sans Ortega	Santiago	S. G. «General Franco», de Las Palmas de Gran Canaria.	
14.	D. José Alcácer Gráu	Valencia	U. calle Salinas, de Valencia.	
15.	D. Antonio Odriozola Argos	Oviedo	S. G. «José María Pérez», de Santander.	
16.	D. Generoso Pérez de Juan	Valladolid ..	S. G. «Menéndez Pelayo», de Santander.	
17.	D. Justo Lozoya Cantero	Madrid	U. núm. 6 de Cuenca.	
18.	D. Fernando Vázquez Sola	Sevilla	S. G. «Querpo de Llano», Bda. La Bartola, de Sevilla.	
19.	D. Juan Chacón Sabaté	Barcelona ...	G. núm. 18 de Barcelona	
20.	D. Juan Plana Sala	Zaragoza	G. núm. 22 «Calvo Sotelo», de Barcelona.	
21.	D. Antonio Alvarez Pérez	Salamanca ..	S. G. «Jacinto Benavente», de Zamora.	
22.	D. Fernando Pérez Alejos	Madrid	S. G. «Ramon y Pelayo», de Santander.	
23.	D. Antonio Guasch y Juan	Valencia	U. núm. 2 de Granada	
24.	D. Mauricio Gómez Leal	Granada	S. G. «Cervantes», de Albacete.	
25.	D. Abraham Fernández Sánchez..	Murcia	U. núm. 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz).	
26.	D. Vicente Prieto Alvarez	Sevilla		Renuncia.
27.	D. Pablo Miguel de Andriés Iruretagoyena	Valladolid ..	G. núm. 2 de San Sebastián (Guipúzcoa).	
28.	D. Angel Escudero García	Madrid	U. «Barahona», de León.	
29.	D. Manuel Saborido Santamaría..	Santiago	S. G. «Casabianca», de Vigo (Pontevedra).	
30.	D. Vicente López de Lerma y Díaz	Barcelona ...	G. núm. 8 «Durán y Bas», de Barcelona.	
31.	D. Andrés Llave Izquierdo	Zaragoza	G. Escolar «Goya», de Madrid.	
32.	D. José Manuel Villamil Carnero.	Valencia	U. Camino Real de Madrid, 522, de Valencia.	
33.	D. Primitivo Buencuerpo Gómez..	Sevilla	S. G. núm. 2 de Badajoz.	
34.	D. Domingo Souto Suárez	Oviedo	Escuela «San Agustín», de Santiago de Compostela (La Coruña).	
35.	D. Angel Montero Martín	Madrid	Grupo Escolar «Donoso Cortés», de Madrid.	
36.	D. Nicolás P. García Rivas	Salamanca ..	U. núm. 3 de «Arrabal», de Salamanca.	
37.	D. Jesús Crespo García	Valladolid ..	Grupo Escolar «Donoso Cortés», de Madrid.	
38.	D. José Corriente Colorado	Granada	S. G. «Beato Juan de Ribera», de Valencia.	
39.	D. Pedro Angel Pina Arteaga	Murcia	S. G. «Teodoro Llorente», de Valencia.	
40.	D. Angel Pérez Marín	Madrid	S. G. núm. 3 de Badajoz.	
41.	D. Manuel Górriz Montes	Sevilla	U. núm. 16 (Puntales), de Cádiz.	
42.	D. Rafael Viruega Carreres	Valencia	S. G. «Calle del Mar», de Valencia.	
43.	D. Jaime Juan Castañer	Barcelona ...	G. Levante de Palma (Baleares).	
44.	D. Ramón Quintanilla Gómez	Zaragoza	G. «José Zorrilla», de Valladolid.	
45.	D. Eugenio Manjón Serna	Madrid	S. G. «Concepción Arenal», de Madrid.	
46.	D. José Pardal Guardado	Santiago	U. núm. 7 de Lugo.	
47.	D. Luis Martínez Rueda	Valladolid ..	G. «José Zorrilla», de Valladolid.	
48.	D. José de la Rúa García	Salamanca ..	S. G. «Calle del Mar», de Valencia.	
49.	D. Antonio Palma Sicilia	Sevilla	S. G. «Carmen», de Málaga.	
50.	D. Antonio García Cremades	Madrid	U. núm. 6 de Carabanchel Bajo (Madrid).	
51.	D. Vicente Juan Climent	Valencia	U. nueva creación «carretera de Encorts», de Valencia.	

Núm. de Msta	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
52.	D. Jesús Peláez Alea	Oviedo	U. «Mércadín», de Oviedo.	
53.	D. Emilio Colomina Mato	Murcia	S. G. «Baquero», de Murcia.	
54.	D. Miguel González Segovia	Granada	S. G. «García Alix», de Murcia.	
55.	D. Antonio González Rodríguez ..	La Laguna..	U. núm. 34 de Las Palmas de Gran Canaria.	
56.	D. José María Armangué Fabré..	Barcelona .	G. núm. 16, ronda S. Antonio 49, de Barcelona.	
57.	D. Zácarías Pérez y Pérez	Sevilla		Renuncia.
58.	D. Braulio Velasco Barceñailla ..	Valladolid ..	S. G. «Cervantes», de Bilbao (Vizcaya).	
59.	D. Santos Sánchez-Marin Fantiagua	Madrid	Plasencia (Cáceres)	No consume pl. ^a
60.	D. Alejandro Carazo Romero	Zaragoza ...	G. niños sección sexta, «Santa Marta», de Zaragoza.	
61.	D. Florencio García Carrasco	Salamanca .	S. G. núm. 1 de Plasencia (Cáceres).	
62.	D. José Ribelles Llácer	Valencia	U. núm. 5 de Játiva (Valencia).	
63.	D. Constantino Abella Rodríguez..	Madrid	U. núm. 13 de Lugo.	
64.	D. José González Blanco	Santiago ..	S. G. Puente Mayor, de Orense.	
65.	D. Juan Campaño Florido	Sevilla	G. «Cervantes», de Málaga.	
66.	D. José María Ferrer Serra	Barcelona ..	C. de Figueras (Gerona).	
67.	D. Pablo Arigita Mezquifriz	Valladolid ..	S. G. «García Rivero», de Bilbao (Vizcaya).	
68.	D. Isidoro Rodrigo y Arizmendi ..	Madrid	S. G. «Olaveaga», de Bilbao (Vizcaya).	
69.	D. Bartolomé Vacas Jiménez	Granada	G. núm. 32 «Codolá y Gualdo», de Barcelona.	
70.	D. José Vidal Oliva	Murcia	U. núm. 2 de Barrio San Benito (Murcia).	
71.	D. Gonzalo Gonzalvo Mainar	Zaragoza ..	G. «Andrés Manjón», de Zaragoza.	
72.	D. José Serra Náger	Valencia ..	S. G. «Calle del Mar», de Valencia.	
73.	D. Manuel González Ayllón	Sevilla	U. núm. 9 de Huelva.	
74.	D. Juan García Matilla	Salamanca .	U. nueva creación «Carretera de Escribá», de Valencia.	
75.	D. Marcelo Rojo Fernández	Oviedo	S. G. «Modesto Lafuente», de Palencia.	
76.	D. José Parrondo Parrondo	Madrid	G. núm. 33 «José Antonio», de Barcelona.	
77.	D. Gregorio Velasco Rodríguez ..	Valladolid ..	G. «Luis Vives», de Zaragoza.	
78.	D. Juan Valls Bori	Barcelona ..	G. núm. 4, Grupo «Raimundo Peñafort», de Barcelona.	
79.	D. José Jaén Rubio	Sevilla	Sección tercera Graduada «Cervantes», de Montilla (Córdoba).	
80.	D. Felipe Esteban Llorente	Madrid	S. G. «Cervantes», de Zaragoza.	
81.	D. Germán Palacios Rico	Santiago ..	U. nueva creación «Cabañas», calle San Pedro, de Valencia.	
82.	D. Claudio Guillem Monzonís	Valencia	G. núm. 2 de Barcelona.	
83.	D. Aurelio Royo Villareal	Zaragoza ..	U. núm. 1 «Delicias», de Zaragoza.	
84.	D. Manuel Peravides Benavides ..	Granada	S. G. Distrito cuarto, de Almería.	
85.	D. Bartolomé Navas Noguera	Murcia	G. núm. 5, de Melilla (Málaga).	
86.	D. Félix Sánchez Nieto	Madrid	G. núm. 1, de Avila.	
87.	D. Juan Lapachet Granados	Séville	U. núm. 11 de Córdoba.	
88.	D. Donato García López	Salamanca .	S. G. núm. 1 de Alcalá de Henares (Madrid).	
89.	D. Valentín Pérez Delgado	Valladolid ..	S. G. núm. 2, de Tarragona.	
90.	D. Salvador Solanes Biasco	Valencia	U. nueva creación de Carcagente (Valencia).	
91.	D. Emilio Cufíaro López	Barcelona ..	G. núm. 26 de Barcelona.	
92.	D. Víctor Quintero de Rueda	Madrid	U. «Mariano de Cavia», de Zaragoza.	
93.	D. Vicente Cudeiro Louriziro	Oviedo	S. G. «Arenal», de Gijón (Oviedo).	
94.	D. Andrés Rodríguez Cerrato	Sevilla	U. núm. 7, de Cabeza del Buey (Badajoz).	
95.	D. Ramón Sánchez Tovar	Zaragoza ..	G. núm. 8, Grupo «Durán y Bas», de Barcelona.	
96.	D. Joaquín Gutiérrez Mantecón ..	Madrid	G. núm. 18, Grupo «Peru», de Barcelona.	
97.	D. José Rius Puig	Santiago ..	G. núm. 7 de Barcelona.	
98.	D. Pablo Belío Martín	Valladolid ..	S. G. Distrito cuarto de Almería.	
99.	D. Enrique Vidal Tur	Murcia	S. G. «Generalísimo Franco», de Alicante.	
100.	D. Manuel Torres Moraj	Granada	U. núm. 25, de Jaén.	
101.	D. Juan Navarro Higuera	Valencia	G. núm. 23 Grupo «Víctor Pradera», de Barcelona.	
102.	D. Antonio Alamo Salazar	Salamanca .	U. Barrio de los Cuarteles (Palencia).	
103.	D. Fermín Viladrlich Martorell ..	Barcelona ..	U. núm. 2, de Tortosa (Tarragona).	
104.	D. Bartolomé Leal y Leal	Sevilla	U. «Cuetos», de Santander.	
105.	D. César del Pozo Martínez	Madrid	U. núm. 4, de Logroño.	
106.	D. Lucio Sánchez López	Zaragoza ...	G. núm. 1, Sección cuarta de Calatayud (Zaragoza)	
107.	D. Celestino Gil de la Cruz	Madrid	Barcelona (capital).	No consume pl. ^a
108.	D. Celestino Rodríguez Caballero..	Valladolid ..	U. núm. 10 de Córdoba.	
109.	D. Jesús Ayuda Morales	Valencia	G. núm. 30, «Cristóbal Colón», de Barcelona.	
110.	D. José Puidi Domínguez	Sevilla	U. núm. 3 de Ceuta (Cádiz).	
111.	D. Victorino Hernández Remiro ..	Madrid	G. núm. 36, de Barcelona.	
112.	D. Vicente Marrero Rosales	La Laguna..	U. núm. 38, de Las Palmas de Gran Canaria.	
113.	D. Raimundo Nevado Bázquez ..	Oviedo	G. núm. 36, Grupo «Padre Manjón», de Barcelona.	
114.	D. Primitivo Gutiérrez Jaén	Salamanca .	G. núm. 31, «Obispo Irurita», de Barcelona.	
115.	D. Juan Serra Batlle	Barcelona ..	G. núm. 36, Grupo «Padre Manjón», de Barcelona.	
116.	D. Severino S. Jiménez Sánchez ..	Murcia	S. G. «Padre Manjón», de Orihuela (Alicante).	
117.	D. Mario Alvarez Pato	Santiago ..	U. Ibaizábal, de Bilbao (Vizcaya).	
118.	D. Manuel Piedras Melero	Granada	S. G. núm. 23, de Jaén.	

Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
119.	D. Juan Gómez Fe	Sevilla	U. núm. 10, C. Llansá, 20, de Hospitalet (Barcelona).	
120.	D. Luis Segura Miró	Valencia	S. G. de «San Pedro», de Palma (Baleares).	
121.	D. Antonio Herrero Antolín	Valladolid ..	S. G. «Samaniego», de Vitoria (Alava).	
122.	D. Florentino Isern Martínez Borja	Madrid	U. núm. 2 de Campo de Criptana (Ciudad Real).	
123.	D. Melanio José Andrés y Martín.	Zaragoza ...	G. núm. 1, Sección segunda de Calatayud (Zaragoza).	
124.	D. Salustiano Fernández Díez	Madrid	U. «Arriaga-Erandio», de Bilbao (Vizcaya).	
125.	D. Francisco Gracia Trenas	Sevilla	U. núm. 10, de Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba).	
126.	D. Juan Martínez Lamas	Barcelona ..	U. núm. 39, C. Levante de Hospitalet (Barcelona).	
127.	D. Virgilio Fáblos Carvajal	Salamanca ..	S. G. «San Vicente», de Baracaldo (Vizcaya).	
128.	D. Joaquín Campos Fernández	Vaenca	U. núm. 9 de Alicante.	
129.	D. Gaspar López Rodríguez	Granada ..	S. G. Distrito tercero de Almería.	
130.	D. Enrique Ruiz Sánchez	Murcia	S. G. «Saturnino López», de Albacete.	
131.	D. Andrés Avelino Bonilla Aguilar.	Valladolid ..	S. G. «Arteagabeitia», de Baracaldo (Vizcaya).	
132.	D. Manuel Morell Moya	Madrid	S. G. «Fernández Jiménez», de Toledo.	
133.	D. Antonio Peña Piñeiro	Santiago	G. Distrito segundo de Avilés (Oviedo).	
134.	D. Javier Fernández Bengaray ..	Zaragoza ...	S. G. «Pozocoche», de Basauri (Vizcaya).	
135.	D. Ramón Ferreras y Fernández ..	Sevilla	S. G. «García Escámez», de Santa Cruz de Tenerife.	
136.	D. Macario Pérez Tejerina	Oviedo	S. G. «Cervantes», de Albacete.	
137.	D. Tomás Ugartiza Lenzáin	Madrid	U. núm. 10 de Alcázar de San Juan (C. Real).	
138.	D. Melchor Villanueva Pérez	Barcelona ..	S. G. núm. 1 de Badalona (Barcelona).	
139.	D. Manuel Bononad Mifsud	Valencia	S. G. «San Francisco», de Gandia (Valencia).	
140.	D. Demetrio Alegre Ibáñez	Valadolid ..	U. núm. 9 de Reus (Tarragona).	
141.	D. Arsenio Muñoz de la Peña Mulas	Salamanca ..	S. G. núm. 3 de Badajoz.	
142.	D. Pedro Sudón Rivero	Sevilla	U. núm. 15 de Badajoz.	
143.	D. Héctor Cortes Gomá	Madrid	S. G. de Sabadell (Barcelona).	
144.	D. Diego Requena Martínez	Murcia	S. G. de Villarrobledo (Albacete).	
145.	D. Joaquín Sola Cruces	Granada ..	U. núm. 5 de Melilla (Málaga).	
146.	D. Juan Alberto Uriel Romero ..	Zaragoza	S. G. «Caballeros», de Lérida.	
149.	D. Manuel Jimardo Crespo	Santiago	U. «Retuerteron», de Baracaldo (Vizcaya).	
150.	D. Manuel Pérez Vázquez	Sevilla	U. núm. 7 de Alcalá de Guadaira (Sevilla).	
151.	D. Pedro Mata Anfrúns	Barcelona ..	S. G. de Sabadell (Barcelona).	
152.	D. Luis López Revilla	Valladolid ..	S. G. «Aquadense», de Miranda de Ebro (Burgos).	
153.	D. Cándido Hernández Mateo	Madrid	U. núm. 2 de Eibar (Guipúzcoa).	
154.	D. Jesús Pérez Ruiz	Oviedo	S. G. «General Mola», de Sestao (Vizcaya).	
155.	D. Cesáreo Herrero Salgado	Salamanca ..	S. G. núm. 21 d. Jaén.	
156.	D. Antonio Gimeno Esteve	Sevilla	Auxiliaría de la U. núm. 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz).	
157.	D. Vicente Martí Pons	Valencia	S. G. núm. 1 de Alcoy (Alicante).	
159.	D. Aurelio Puerta Aranda	Granada	S. G. de Guadix (Granada).	
160.	D. José García Llopis	Murcia	G. núm. 3 de Melilla (Málaga).	
161.	D. Nicolás Lobera Cuadrado	Madrid	Palma de Mallorca	No consume pl. ^a
162.	D. David Saiz Palacios	Valladolid ..	S. G. «Vitorichas», de Baracaldo (Vizcaya).	
163.	D. Antonio Llombart Anglés	Barcelona ..	S. G. de Tarrasa (Barcelona).	
164.	D. José Sánchez Garrido	Sevilla	Sección 2. ^a Grad. ^a «Ramiro de Maeztu», de Puente Genil (Córdoba).	
166.	D. Pedro Coello Aris	Madrid	Mixta de «Estados Unidos», de Palma (Baleares).	
167.	D. Federico Sanieón Alberola	Vaenca	U. núm. 2 de Alcoy (Alicante).	
168.	D. Daniel Garrote Martínez	Salamanca ..	S. G. «Barrio de la Concepción», de Cartagena (Murcia).	
169.	D. Pedro Turrión Quintejo	Zaragoza	Villanueva y Geltrú (Barcelona)	No consumé pl. ^a
170.	D. Mariano González Pascual	Madrid	U. núm. 5 de Socuéllamos (Ciudad Real).	
172.	D. José Manuel del Río y Moreno de Guerra	Sevilla	S. G. «Alférez de Navío Varela», de San Fernando (Cádiz).	
173.	D. Ramón Rodríguez Peña	La Laguna ..	G. «Montjuich», de Gerona.	Renuncia.
174.	D. José García Zapico	Oviedo	U. núm. 1 de Hellín (Albacete).	
175.	D. Manuel Lorero Jiménez	Murcia	U. núm. 9 de Ceuta (Cádiz).	
176.	D. Fernando Aguilera Pleguezuelo.	Granada	S. G. de Villarubia y Geltrú (Barcelona).	
177.	D. Eduardo Lacort Casanova	Barcelona ..	U. núm. 11, de Reus (Tarragona).	
178.	D. Vicente Peris Chalmeta	Valencia	U. núm. 2, de Guanarteme, de Las Palmas de Gran Canaria.	
179.	D. Julio Achútegui Zárate	Madrid	S. G. «Padre Manjón», de Morón de la Frontera (Sevilla).	
180.	D. Florencio Hernández Martín ..	Sevilla	S. G. «Generalísimo Franco», de Jerez de la Frontera (Cádiz).	
181.	D. Benedicto Jiménez Martín	Salamanca ..	U. «Beneficiencia», de Orihuela (Alicante).	
182.	D. Vito Rodríguez Reguera	Valladolid ..	U. núm. 5 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).	
183.	D. Alfredo Caballero Pérez	Madrid	S. G. «General Franco», de Las Palmas de Gran Canaria.	
184.	D. Román Silva Castro	Santiago	S. G. de Valls (Tarragona).	
185.	D. Pablo Bueno Caro	Zaragoza ...		

Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
186.	D. Jesús Pons Crespo	Valencia ...	U. núm. 4 de Elche (Alicante).	
187.	D. Rafael Armada Montaña	Barcelona ..	Graduada de Olot (Gerona).	
189.	D. Miguel de San José Ocaña	Madrid	U. núm. 7 de Villanueva de la Serena (Badajoz).	
190.	D. José María Sanz Cayuela	Murcia	Graduada núm. 5 de Melilla (Málaga).	
191.	D. Angel García García	Granada	U. núm. 4 de Baeza (Jaén).	
192.	D. Florencio Martín Esteve	Valladolid ..	S. G. «General Mola», de Sestao (Vizcaya).	
193.	D. Elpidio Barriada Alvarez	Oviedo	S. G. «General Franco», de Las Palmas de Gran Canaria.	
194.	D. Francisco Colina Combarro	Madrid	S. G. núm. 2 de Daimiel (Ciudad Real).	
195.	D. Constantino Amores Mateos	Salamanca ..	S. G. «Carmen Benítez», de Jerez de la Frontera (Cádiz).	
196.	D. Emilio Corbacho y Pérez de Alba	Sevilla	U. núm. 2 de Puerto de Santa María (Cádiz).	
197.	D. Antonino Ibáñez Paredes	Zaragoza	S. G. de Igualada (Barcelona).	
198.	D. José Aupí Agramont	Valencia	S. G. núm. 2 de Villena (Alicante).	
199.	D. Juan Rodríguez Méndez	Barcelona ..	S. G. de Vich (Barcelona).	
201.	D. Alejandro Ortiz Navascuera	Madrid	Las Palmas.	
202.	D. Evelio Higuera Rodríguez	Madrid	S. G. de La Felguera, Ayunt. Langreo (Oviedo).	
204.	D. Fidel Córdoba Nevado	Sevilla	U. núm. 1 de Montijo (Badajoz).	
205.	D. Juan Sánchez Ros	Murcia	S. G. núm. 2 «José María Pérez», de Almansa (Albacete).	
206.	D. Joaquín Benremaisón Rodríguez	Granada	U. núm. 9 de La Línea de la Concepción (Cádiz).	
207.	D. Francisco Alfageme Egea	Valencia	U. núm. 2 de Socuéllamos (Ciudad Real).	
208.	D. Francisco Lozano Moreno	Salamanca ..	U. núm. 13 de Puerto de Sta. María (Cádiz).	
209.	D. Adolfo Ara Pérez	Zaragoza	U. «Coll d'en Rebassa», de Palma (Baleares).	
211.	D. Diego Saavedra Villalba	Sevilla	U. núm. 7 de Andújar (Jaén).	
212.	D. Francisco Quiralte Romero	Madrid	U. núm. 22 de Las Palmas de Gran Canaria.	
213.	D. José Ochoa Ochoa	Valladolid ..	U. núm. 5 de Valdepeñas (Ciudad Real).	
214.	D. Gumersindo Forján Cancela	Oviedo	U. núm. 8 de Valdepeñas (Ciudad Real).	
215.	D. Juan Piles Chust	Valencia	S. G. núm. 1 de Almansa (Albacete).	
216.	D. Marcos Meriel Alonso	Madrid	S. G. núm. 2 de Don Benito (Badajoz).	
217.	D. Ramón Núñez Quintela	Santiago	Sección 2. ^a , Graduada «Juan A. de Baena», de Baena (Córdoba).	
218.	D. José Rodríguez Bonilla	Sevilla	S. G. «Vileta», de Palma (Baleares).	
219.	D. Enrique Richart Rodríguez	Murcia		Renuncia.
220.	D. Juan Torres Garrido	Granada	U. núm. 6 de Andújar (Jaén).	
221.	D. Pedro Domínguez González	Salamanca ..	S. G. núm. 4 de Mérida (Badajoz).	
224.	D. Emilián Puerta Díez	Madrid	Las Palmas.....	No consume pl. ^a
225.	D. Santiago Crespo Gila	Valladolid ..	S. G. núm. 2 de Puerto de la Cruz (Ciudad Real).	
227.	D. Agustín García Gómez	Sevilla	S. G. núm. 2 de Don Benito (Badajoz).	
228.	D. Pedro Valero Lerín	Madrid	U. núm. 7 de Manzanares (Ciudad Real).	
231.	D. Francisco Uxó Tordesillas	Granada	U. núm. 1 «San Sardina», de Palma (Baleares).	
232.	D. Juan Forga Rivas	Santiago	S. G. núm. 5 de Mérida (Badajoz).	
233.	D. José Armán Lois	Oviedo	S. G. «Yecla» (Murcia).	
234.	D. Fidel Emilio Cruz Colás	Zaragoza	S. G. «Cristo Consuelo», de Cieza (Murcia).	
235.	D. Francisco Meseguer Cánovas	Murcia	S. G. «García Escámez», de Las Palmas de Gran Canaria	
236.	D. Juan Manuel García Sánchez	Salamanca ..	U. núm. 3 de Puerto de la Cruz (Ciudad Real).	
238.	D. Francisco Chamorro Moliner	Barcelona ..	Graduada núm. 1 de Mahón (Baleares).	
239.	D. Diósano Álvarez García	La Laguna ..	S. G. núm. 2 de La Roda (Albacete).	
240.	D. Antonio Herrera Lozano	Sevilla	U. núm. 2 de Pozoblanco (Córdoba).	
241.	D. Luis Ibáñez Martínez	Madrid	S. G. «Beato Juan de Ávila», de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).	
243.	D. Luis Antonio Hernández Gorbea	Zaragoza	U. núm. 3 de Manzanares (Ciudad Real).	
245.	D. Antonio Huéscar Pérez del Arco	Madrid	S. G. núm. 3 de Tomelloso (Ciudad Real).	
246.	D. Juan Bautista Calatayud Belda	Madrid	U. núm. 5 de Jumilla (Murcia).	
247.	D. Pedro Barragán Perelló	Zaragoza	Martos (Jaén)	No consume pl. ^a
248.	D. Manuel de Cea y de la Torre	Madrid	U. núm. 6 de Puerto de la Cruz (Ciudad Real).	
249.	D. Augusto Sánchez Matilla	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
251.	D. Antonio Bachiller Pozuelo	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
252.	D. José Ordóñez Fernández	Madrid	U. núm. 2 de Daimiel (Ciudad Real).	
253.	D. Dámaso Espinosa García - Serrano	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
254.	D. Manuel Núñez - Milara y Navarro	Madrid	Arahal (Sevilla)	No consume pl. ^a
255.	D. Zacarías Avelino Antón Auñón	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
256.	D. Juan Francisco Abad Torres	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
257.	D. Julián L. García Martínez	Madrid	Villanueva de la Serena (Badajoz)	No consume pl. ^a
260.	D. José de Juan García Ruiz	Madrid	Tomelloso (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
262.	D. Rufino Navas Jiménez	Madrid	Cieza (Murcia)	No consume pl. ^a

Maestros destinados libremente por no corresponderles ninguna de las vacantes solicitadas

147.	D. José María Montolio Montesinos	Valencia ...	U. núm. 4 de Almodóvar del Campo (C. Real).
158.	D. Feliciano Haro Rubio	Zaragoza	S. G. núm. 3 de Daimiel (Ciudad Real).
171.	D. Paulino Meigar Sánchez	Valladolid ..	U. núm. 9 de Puerto de la Cruz (Ciudad Real).

Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
200.	D. Macario González Rodríguez	Santiago	U. núm. 10 de Azuaga (Badajoz).	
203.	D. Aquilino Argüeso Díaz	Valladolid ..	U. núm. 2 de Castro del Río (Córdoba).	
222.	D. Anacleto González Jiménez	Zaragoza	S. G. núm. 2 de Tomelloso (Ciudad Real).	
223.	D. Alfonso Brusotto Pérez	Barcelona ..	S. G. núm. 4 de Tomelloso (Ciudad Real).	
226.	D. Antonio Climent Llórca	Valencia	U. núm. 6 de Martos (Jaén).	
230.	D. Martín Álvarez Polo	Valladolid ..	U. núm. 7 de Fuente de Cantos (Badajoz).	
237.	D. José M. Fernández Candaosa.	Madrid	S. G. núm. 4 de Tomelloso (Ciudad Real).	
244.	D. Francisco Medina Sánchez	Granada	Bacza (Jaén)	No consume pl.
Maestros destinados libremente por no haber solicitado				
148.	D. Emilio Kecuenco Briones	Madrid	U. núm. 4 de La Carolina (Jaén).	
165.	D. Antonio Lista Martínez	Sanctiago	U. núm. 1 de Fuente de Cantos (Badajoz).	
188.	D. Manuel Romero Romero	Seville	U. núm. 1 de El Arahal (Sevilla).	
210.	D. Juan Martínez Bueno	Barcelona ..	U. núm. 3 de Baeza (Jaén).	
229.	D. Prudencio Alcón Matéu	Valencia	S. G. núm. 1 de Villacarrillo (Jaén).	
242.	D. Inocencio Cáceres Mendoza	Madrid	U. núm. 6 de Villanueva del Arzobispo (Jaén).	
M A E S T R A S				
1.	D. M. Jesús Ramírez Castellanos.	Madrid	G. E. «Cavlo Sotelo», de Madrid.	
2.	D. Victoria Dúo Laorden	Valladolid ..	S. G. «Berástegui», de Bilbao (Vizcaya).	
3.	D. María Hispana Rodríguez Pita.	Madrid	G. E. Ezequiel Solana», de Madrid.	
4.	D. Concepción Larraz Irigaray	Barcelona ..	Graduada núm. 1 de Barcelona.	
5.	D. Ana Gómez Morán	Sevilla	S. G. «Queipo de Llano». Barriada La Barzola de Sevilla.	
6.	D. Andresa López Enseñat	Zaragoza	Unitaria 6 B de Madrid.	
7.	D. Isabel Feijáo Ramos y Peláez.	Madrid	G. E. «Julio Cejador», de Madrid.	
8.	D. Juanita Pérez Calvar	Santiago	U. núm. 2 «Arenal», de Vigo (Pontevedra).	
9.	D. Isabel Rodríguez Verástegui.	Salamanca ..	S. G. «Rufino Blanco», de Salamanca.	
10.	D. María Teresa Sánchez Herrera.	Granada	Párvulos núm. 7 de Granada.	
11.	D. María Jesús Aguirre Montejo.	Valladolid ..	S. G. «Cervantes», de Bilbao (Vizcaya).	
12.	D. M. del Carmen Ruiz Gutiérrez.	Madrid	U. núm. 58 C de Madrid.	
13.	D. Dolores Torres Sevilla	Valencia	U. c. de Jesús, de Valencia.	
14.	D. Montserrat Rodón Turó	Barcelona ..	Graduada núm. 20, «Reyes Católicos», Barcelona.	
15.	D. Concepción Ochando González.	Oviedo	G. E. «Eduardo Benot», de Madrid.	
16.	D. Mercedes González García	Madrid	G. E. «Eduardo Benot», de Madrid.	
17.	D. Josefa Campos Castejón	Zaragoza	U. núm. 1, «Delicias», de Zaragoza.	
18.	D. Rocío Richardo Rodríguez	Sevilla	S. G. Grupo «Borbolla», de Sevilla.	
19.	D. Avelina Peón Julián	Valladolid ..	G. E. «Jacinto Benavente», de Valladolid.	
20.	D. Carmen Alsina Féu	Madrid	G. E. «Joaquín Sorolla», de Madrid.	
21.	D. Dolores C. García Fernández	Santiago	U. «San Rafael», de Salamanca.	
22.	D. Carmen Font Serra	Barcelona ..	Graduada núm. 13 de Barcelona.	
23.	D. Julia Molina Gastaca	Salamanca ..	Gd. Párv. núm. 3 de San Sebastián (Guipúzcoa).	
24.	D. M. Fuensanta Guaita Sánchez.	Murcia	U. núm. 35 B de Madrid.	
25.	D. Matilde Trébil Sánchez	Madrid	U. 23 B de Madrid.	
26.	D. Pilar Arias Jiménez	Granada	U. Párvulos núm. 2 de Málaga.	
27.	D. María Carmen Herrero Arroyo.	Valladolid ..	G. E. «Lope de Vega», de Madrid.	
28.	D. Milagros Limón Miguel	Madrid	Madrid (capital)	
29.	D. María Desamparados Bellver Rodríguez	Valencia	S. G. «María Carbonell», de Valencia.	
30.	D. Feliciana Fargas Lluch	Barcelona ..	Graduada 16, «Collaso y Gil», de Barcelona.	
31.	D. Antonia Benítez Luciano	Sevilla	S. G. núm. 2 de Badajoz.	
32.	D. María Carmen Carrero Barig.	Zaragoza	S. G. «Cándido Domínguez», de Zaragoza.	
33.	D. Oliva Montes Riera	Oviedo	G. E. «María Guerrero», de Madrid.	
34.	D. Angeles Benayas Blázquez	Madrid	G. E. «San José de Calasanz», de Madrid.	
35.	D. M. Mercedes Creo Rodríguez.	Santiago	U. núm. 9 de Lugo.	
36.	D. Jesusa M. Gutiérrez Martín..	Valladolid ..	S. G. «Urazurrutia», de Bilbao (Vizcaya).	
37.	D. M. Pilar Mediavilla Román...	Salamanca ..	Párvulos núm. 5 «B.º San Frontis», de Zamora.	
38.	D. Ana M. de Francisco Allende.	Madrid	S. G. núm. 2 de Segovia.	
39.	D. María Guiral Palau	Barcelona ..	Graduada núm. 24-Bleach 24, de Barcelona.	
40.	D. Marcelina Bragado Corredera.	Madrid	Graduada 33, «Ramiro de Maeztu», de Barcelona.	
41.	D. Guillermo de la Obra Beierle.	Granada	S. G. «Julio Romero de Torres», de Córdoba.	
42.	D. María Ariño Montero	Zaragoza	Graduada Párvulos «Joaquín Costa», de Zaragoza.	
43.	D. Mercedes Sánchez de Pablo ...	Sevilla	S. G. Grupo «San Jacinto», de Sevilla.	
44.	D. Dolores López Rodríguez	Valladolid ..	Unitaria «Hospicio», de Burgos.	
45.	D. Angela Coronado Pont	Madrid	Graduada núm. 8, «Jacinto Verdaguer», Barcelona.	
46.	D. M. del Pino Rodríguez Pérez.	L. La Laguna	S. G. «General Franco», de Las Palmas de G. C.	
47.	D. Concepción Zorraquino Ibarz.	Valencia	U. (plaza de Jesús), de Valencia.	
48.	D. Araceli Zotes Blanco	Santiago	Párvulos «Rosalía de Castro», de Lugo.	
49.	D. Carmen Martínez Cardona	Barcelona ..	Graduada 23, Miguel Bleach, 4, de Barcelona.	
50.	D. Rosa Guillén Guerra	Madrid	Graduada 35, «Sardá Salvany», de Barcelona.	
51.	D. Esmeralda Vaquero M. Sena ..	Salamanca ..	S. G. «Francisco Vitoria», de Salamanca.	
52.	D. M. Concepción Alvarez Fernández	Cviedo	S. G. «Olaveaga», de Bilbao (Vizcaya).	

Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal, en que actuó	DESTINO	Observaciones
53.	D. ^a Elena Cañas Palomo	Madrid	S. G. «Andrés Manjón», de Zaragoza.	
54.	D. ^a Mercedes Ruiz de Zárate González	Valladolid ..	S. G. Párvulos «Olaveaga», de Bilbao (Vizcaya).	
55.	D. ^a María de la Soledad Pérez López	Murcia	S. G. «Cervantes», de Alicante.	
56.	D. ^a Carmen Llompart Quesada	Zaragoza ...	S. G. «Samaniego», de Vitoria (Alava)	No consume pl. ^a
57.	D. ^a Luisa Amelia Macías Padilla	Sevilla	Párvulos núm. 4 de Badajoz.	
58.	D. ^a Gertrudis Argente Argote	Barcelona ..	Graduada núm. 1 de Badalona.	
59.	D. ^a Concepción Guillén Guerra	Madrid	Graduada 35, «Sardá Salvany», de Barcelona.	
60.	D. ^a Encarnación Rivas Montoro	Granada	Graduada núm. 7 de Málaga.	
61.	D. ^a Josefa Centella Varela	Santiago	Párvulos núm. 21, «Argüelles», de Barcelona.	
62.	D. ^a Micaela J. Portilla Vitoria	Valladolid ..	S. G. Párvulos «La Florida», de Vitoria (Alava).	
63.	D. ^a María Mercedes Eyríes Valmaseda	Madrid	Bilbao (Vizcaya).	No consume pl. ^a
64.	D. ^a Mari Carmen León Casas	Valladolid ..	Párvulos, c. e Cádiz, de Valencia.	
65.	D. ^a María Espina Casas	Salamanca ..	Graduada «Santa Teresa», de Salamanca.	
66.	D. ^a Natividad Cieza Oteiza	Madrid	U. Párvulos de Eibar (Guipúzcoa).	
67.	D. ^a Patrocinio Ríbera Dios	Barcelona ..	Graduada 22, de Barcelona.	
68.	D. ^a María Concepción Ayllón Torrente	Zaragoza ...	Graduada núm. 39 de Barcelona.	
69.	D. ^a Concepción Márquez García	Sevilla	U. Bad., La Corza, de Sevilla.	
70.	D. ^a Marina Díaz Torrealba	Valladolid ..	U. «Elorrieta», de Bilbao (Vizcaya).	
71.	D. ^a Matilde Ruiz Tilve	Oviedo	S. G. «Arenal», de Gijón (Oviedo).	
72.	D. ^a María Dolores Mazón Sainz	Madrid	Barcelona (capital).	No consume pl. ^a
74.	D. ^a María Victoria Picasso Duque	Granada	S. G. Párvulos «Cristo de Mena», de Málaga.	
75.	D. ^a Asela Uzábal Orive	Madrid	Graduada «Rainundo de Peñafort», de Barcelona.	
76.	D. ^a Concepción Gaspar Cereceda	Barcelona ..	Graduada núm. 24 de Barcelona.	
77.	D. ^a Carmen Fernández Leal	Valladolid ..	Graduada «Ponce de León», de León.	
78.	D. ^a Eutemio Rincón Conde	Salamanca ..	Graduada «José María Pereda», de Santander.	
79.	D. ^a Rafaela Santos Olmedo	Madrid	Graduada «Peñacastillo», de Santander.	
80.	D. ^a Micaela Isaia Olaya	Sevilla	U. núm. 23 de Jaén.	
81.	D. ^a M. ^a Carmen Lázaro Ferrer	Zaragoza ...	U. núm. 7 de Logroño.	
82.	D. ^a Bibiana Ripollés Gine	Valladolid ..	Párvulos «Benicalap», de Valencia.	
83.	D. ^a Sinforosa Sánchez Céspedes Martínez	Madrid	Graduada 34, «Cristóbal Colón», de Barcelona.	
84.	D. ^a Antonia Piñilla Millán	Murcia	Graduada núm. 1 de Lorca (Murcia).	
85.	D. ^a María Farré Puyal	Barcelona ..	U. núm. 35 de Barcelona.	
86.	D. ^a María Barrío Dovale	Santiago	U., c. Escrivá, de Valencia.	
87.	D. ^a Clotilde Vera González	Valladolid ..	S. G. núm. 2 de Ciudad Real.	
88.	D. ^a M. ^a Victoria Mateos Rodríguez	Madrid	Graduada núm. 37, «José Antonio», de Barcelona.	
89.	D. ^a María Esteban Díaz Alvarez	Oviedo	S. G. «Luis Briñas», de Bilbao (Vizcaya).	
90.	D. ^a M. ^a Dolores Ballesteros Feláez	Granada	U., carretera Encorts, de Valencia.	
91.	D. ^a Angela Guinaldo Martín	Salamanca ..	U. núm. 18, de Badajoz.	
92.	D. ^a Mercedes Guerri Alonso	Madrid	Párvulos núm. 3 de Alcázar de S. Juan (C. Real).	
93.	D. ^a María Angeles Arévalo García	Sevilla	U. núm. 17 de Córdoba.	
94.	D. ^a Angelina Sopeña Atienza	Zaragoza ..	Graduada núm. 31 de Barcelona.	
95.	D. ^a María Julián Amat	Barcelona ..	U. de Tarrasa (Barcelona).	
96.	D. ^a Guillermina Ballesteros Blázquez	Valladolid ..	S. G. «Samaniego», de Vitoria (Alava).	
97.	D. ^a M. ^a Sagario Díez Rodríguez	Madrid	Graduada núm. 40, de Barcelona.	
98.	D. ^a M. ^a del Pino Manzano Suárez	La Laguna ..	U. núm. 1 «Guanarteme», de Las Palmas.	
99.	D. ^a Antonia Contreras Monge	Valencia ..	U. Párvulos, c. San Pedro, de Valencia.	
100.	D. ^a Elena Torté, Santiago	Santiago ...	Párvulos núm. 27 de Barcelona.	
101.	D. ^a María Pilar Martínez Val	Madrid	Párvulos, carretera Masiá, de Valencia.	
102.	D. ^a Carmen Lasanta San Emeterio	Valladolid ..	U. «Ibaizábal», de Bilbao (Vizcaya).	
103.	D. ^a María Carmen Calvo Crespo	Barcelona ..	U. núm. 19 de Hospitalet (Barcelona).	
104.	D. ^a Társila Vicente Sánchez	Zaragoza ..	U. «Ibaizábal», de Bilbao (Vizcaya).	
105.	D. ^a María Pilar Laviña Betés	Sevilla	S. G. «Queipo de Llano», Barriada de La Barzola, de Sevilla.	
106.	D. ^a Dolores Prados Beltrán	Madrid	Graduada de Cuenca.	
107.	D. ^a Buenaventura Durán Andrada	Salamanca ..	S. G. núm. 2 de Mérida (Badajoz).	
108.	D. ^a Petronila Grima López	Granada	U. núm. 5 de Aguilas (Murcia).	
109.	D. ^a Jovita Rodríguez Alvarez	Oviedo	—	
110.	D. ^a María Blanca Delgado Ochagavía	Madrid	S. G. «Primo Rivera», de Sestao (Vizcaya).	
111.	D. ^a María Angeles Guijarro González	Valladolid ..	S. G. «Pedro de León», de Sevilla.	
112.	D. ^a María Josefina Elena González Parada	Santiago ...	S. G. «Santa Teresa de Jesús», de Sevilla.	
113.	D. ^a Mercedes Viñas Padrós	Barcelona ..	Párvulos núm. 2 de Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).	
114.	D. ^a Josefina Pilar Barnés Martínez	Murcia	S. G. núm. 1 de Lorca (Murcia).	
115.	D. ^a María Carmen García de Blas Largo	Madrid	Villanueva y Geltrú (Barcelona).	No consume pl. ^a
116.	D. ^a María Concepción García Santonja	Valencia ..	U. núm. 1 de Burjasot (Valencia).	
117.	D. ^a Benita Marticorena Goñi	Zaragoza ..	S. G. «Generalísimo Franco», de Cádiz.	
118.	D. ^a Primavera Flores Arnaud	Sevilla	—	Renuncia.

Núm. de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
119	D. ^a Pilar Castelló Gómez	Madrid	U. núm. 3 de Elche (Alicante).	
120	D. ^a María Társito Rodríguez Chilón	Salamanca ..	Graduada de Cuenca.	
121	D. ^a Catalina Isabel Conde Gamboa	Valladolid ..	S. G. «Cervantes», de Albacete.	
122	D. Mercedes Vidal Jané	Baçelona ..	Párvulos de Granollers (Barcelona).	
123	D. Sagrario Ruiz Merino	Madrid	U. núm. 2 de Campo de Criptana (C. Real).	
124	D. ^a Mercedes Verdier Alarcón	Granada ..	Graduada núm. 1 de Melilla (Málaga).	
125	D. ^a M. ^a Dolores Jorge Echeverri	Santiago	Graduada núm. 2 de Eibar (Guipúzcoa).	
126	D. ^a M. ^a Antonia Ruiz de la Riva	Madrid	S. G. «Bagazo», de Baracaldo (Vizcaya).	
127	D. ^a María Carmen Ibáñez López	Oviedo	Párvulos «Alonso tegui», de Baracaldo (Vizcaya).	
128	D. ^a M. ^a Jesús Badiola Arroita	Valladolid ..	Mixta Bad. «Careagagoicoa», Basauri (Vizcaya).	
129	D. Isabel Acosta Larios	Sevilla	U. núm. 7 de Ceuta (Cádiz).	
130	D. ^a Cecilia María Pilar Cortés Agustín	Zaragoza	S. G. «Segre», de Lérida.	
131	D. ^a María Concepción Corretger Sagrera	Barcelona ..	U. de Villanueva y Geltrú (Barcelona).	
132	D. ^a Asunción I. Díaz de Alida Díaz	Madrid	S. G. Distrito quinto, de Almería.	
133	D. ^a Luisa Rodiola González	Salamanca ..	S. G. de Valencia de Alcántara (Cáceres).	
134	D. ^a Jerónima Guardiola Gilabert	Valencia	S. G. de Gandia (Valencia).	
135	D. ^a María Teresa Rodríguez Mardomado	Madrid	S. G. «Pozocoche», de Basauri (Vizcaya).	
136	D. ^a Rosa Ladrido López	Valladolid ..	U. «Virgen del Mar», de Almería.	
137	D. ^a Ana González Lorenzo	Santiago	Graduada núm. 2 de Calatayud (Zaragoza).	
138	D. ^a María Luz López Alvarez Sierra	Madrid	S. G. «Lorenzo Medina», Valdepeñas (C. Real).	
139	D. ^a Josefina Vera Millán	Granada	Graduada núm. 2 de Melilla (Málaga).	
140	D. ^a María Altamira Estrany	Barcelona ..	S. G. Párvulos de Figueras (Gerona).	
141	D. ^a Rosa Barrios Balboa	Sevilla	S. G. «Generalísimo Franco», de Jerez de la Frontera (Cádiz).	
142	D. ^a Purificación Liberal Egay	Zaragoza	S. G. «San Francisco de Borja», de Gandia (Valencia).	
143	D. ^a M. ^a Carmen Martínez Albert	Murcia	S. G. «Padre Manjón», de Orihuela (Murcia).	
144	D. María Isabele Herrera Carceller	Madrid	Morón de la Frontera (Sevilla).	Resulta del conc.
145	D. Matilde Fernández Pérez	Oviedo		Renuncia.
146	D. ^a M. ^a Teresa Cuesta Palomero	Salamanca		Renuncia.
147	D. ^a Isabel Díaz Arnal	Madrid	U. núm. 1 de Almodóvar del Campo (C. Real).	
148	D. ^a Josefina Macipe Blesa	Barcelona	U. «Son Sardina», de Palma Mallorca (Baleares).	
149	D. ^a María Josefa Ranz de Solís	Vaçelica	Párvulos núm. 2 de Sueca (Valencia).	
150	D. ^a Celia Asensio Casanova	La Laguna	U. «García Escámez», de Sta. Cruz de Tenerife.	
151	D. ^a María Gloria Salgado Martínez	Santiago	Párvulos núm. 2 de Játiva (Valencia).	
152	D. ^a Ana García Chaves	Madrid	U. núm. 4 de Socuéllamos (Ciudad Real).	
153	D. ^a Lorenza Bárcena Terán	Valadolid	S. G. núm. 22, de Jaén.	
154	D. ^a María Socorro Sanabria Escudero	Sevilla	S. G. núm. 1 de Mérida (Badajoz).	
155	D. ^a M. ^a Magdalena López Sánchez	Granada	S. G. Distrito sexto de Almería.	
156	D. ^a Esmeralda Alejano Alonso	Madrid	S. G. Distrito sexto de Almería.	
157	D. ^a Lourdes Sans Domingo	Barcelona	S. G. de Cullera (Valencia).	
158	D. ^a María Concepción Fagoaga y Gutiérrez Solana	Madrid	S. G. Párvulos núm. 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz).	
159	D. ^a Esmeralda V. Díez Matos	Salamanca	U. núm. 7 de Socuéllamos (Ciudad Real).	
160	D. ^a María Fernández Caivo	Valladolid	S. G. «La Caridad», de Cartagena (Murcia).	
161	D. ^a Emilia Socastro y García Blasco	Madrid	U. núm. 3 de Manzanares (Ciudad Real).	
162	D. ^a Isolina Fernández Rodríguez	Oviedo	U. núm. 9 de Puerto de Sta. María (Cádiz).	
163	D. ^a Manuela I. Rodríguez González	Sevilla	U. núm. 6 de Utrera (Sevilla).	
164	D. ^a Jenara Osacar Flaquer	Zaragoza	U. núm. 8 de Oliva (Valencia).	
165	D. ^a Irene Pelegri Garriga	Barcelona	U. de Carcagente (Valencia).	
166	D. ^a Ambrosia A. Blázquez Muñoz	Madrid	S. G. barrio la Concepción, Cartagena (Murcia).	
167	D. ^a Tomasa Díaz Mendaza	Valladolid	U. núm. 3 de Villarrobledo (Albacete).	
168	D. ^a Manuela Corrales Viña	Granada	U. núm. 9 de Martos (Jaén).	
169	D. ^a Carmen Alvarez Cebrián	Madrid	U. núm. 1 de Cartagena (Murcia).	
170	D. ^a Modesta Navas San Juan	Murcia	S. G. núm. 4 de Mérida (Badajoz).	
171	D. ^a Raquel Ulesia Sáenz	Salamanca	S. G. Párvulos núm. 2 de Mahón (Baleares).	
172	D. ^a María Carmen Portero Peyró	Barcelona	U. núm. 6 de Valdepeñas (Ciudad Real).	
173	D. ^a María Ortés Mateos	Madrid	S. G. núm. 5 de Mérida (Badajoz).	
174	D. ^a Aniceta Casado Castillo	Valladolid	U. núm. 8 de Carmona (Sevilla).	
175	D. ^a Felicidad Cilleruelo Uzquiiza	Sevilla	Tabernes de Valldigna (Valencia).	Resulta del conc.
176	D. ^a Carmen Gómez Arranz	Zaragoza	S. G. «Manuel Roigdán», de S. Fernando (Cádiz).	
177	D. ^a Antonia Quesada Vázquez	Madrid	S. G. núm. 3 de Almendralejo (Badajoz).	
178	D. ^a María Ortíz Mateos	Oviedo	S. G. núm. 2 de Melilla (Málaga).	
179	D. ^a Felicidad Cilleruelo Uzquiiza	Barcelona	Párvulos núm. 2 de Melilla (Málaga).	
180	D. ^a María Dolores Firmat Maldonado	Madrid	U. núm. 3 de Puertollano (Ciudad Real).	
181	D. ^a Raquel Ulesia Sáenz	Valladolid	U. núm. 9 de Torredonjimeno (Jaén).	

Núm de lista	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	DESTINO	Observaciones
189.	D. ^a Isabel Herrero Moralejo	Salamanca ..	S. G. núm. 2 de Don Benito (Badajoz).	
190.	D. ^a M. ^a Luisa García Perabán ...	Santiago	S. G. núm. 2 d. Don Benito (Badajoz).	
191.	D. ^a Ana M. ^a Domínguez Fernández.	Madrid	U. núm. 2 de Daimiel (Ciudad Real).	
192.	D. ^a María Concepción Sole No- gales	Sevilla	U. núm. 7 de Almendralejo (Badajoz).	
193.	D. ^a Baltasara Cruz García	Zaragoza ...	S. G. de Elda (Alicante).	
194.	D. ^a Concepción Vila Bruch	Barcelona ..	S. G. núm. 2 de Daimiel (Ciudad Real).	
195.	D. ^a Isabel García Blanco	Valladolid ..	U. núm. 7 de Canlúcar de Barrameda (Cádiz).	
196.	D. ^a Eugenia García Carnicer	Madrid	U. núm. 9 de Valdepeñas (Ciudad Real).	
197.	D. ^a Generosa Arias del Río	Santiago	U. núm. 6 de Puerto Llano (Ciudad Real).	
198.	D. ^a María Carmen Gordillo Rubio.	Madrid	U. núm. 9 de Puerto Llano (Ciudad Real).	
199.	D. ^a María Melchora Bodes Rubio.	Oviedo	U. núm. 10 de Lucena (Córdoba).	
200.	D. ^a Elena Behencourt Acosta	La Laguna.	U. núm. 28 de Las Palmas de Gran Canaria.	
201.	D. ^a Luisa Andrés Luque	Sevilla	Párvulos núm. 3 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).	
204.	D. ^a María Cruz Abad Coruña	Zaragoza ...	S. G. de Tomelloso (Ciudad Real).	
205.	D. ^a María Francisca del Moral Cer- vera	Granada	U. núm. 3 de Baeza (Jaén).	
206.	D. ^a Teresa Carbonell Montava	Valencia	S. G. de Almansa (Albacete).	
207.	D. ^a Pilar Fresno Alegria	Barcelona ..	U. núm. 1 de Villanueva de la Serena (Badajoz).	
208.	D. ^a Antonia Heredero Higueras ...	Murcia	U. núm. 6 de Almansa (Albacete).	
209.	D. ^a María Mercedes Areña Leci- ñena	Valladolid ..	U. núm. 10 de Ubeda (Jaén).	
210.	D. ^a Tomasa de la Iglesia Siguero.	Madrid	S. G. de La Roda (Albacete).	
211.	D. ^a Antonia Martínez Boné	Madrid	U. núm. 4 de Tomelloso (Ciudad Real).	
212.	D. ^a Matilde García García	Zaragoza ...	S. G. núm. 1 de Porcuna (Jaén).	
213.	D. ^a Agustina Lancha Azada	Madrid	U. núm. 4 de Villanueva de la Serena (Badajoz).	
215.	D. ^a Benita Filomena Criado Muñoz.	Madrid	Las Palmas de Gran Canaria (capital)	No consume pl. ^a
217.	D. ^a Juana Arteaga Larumbe	Madrid	U. núm. 21 de Melilla (Málaga).	
218.	D. ^a Petronila Pellitero Morán	Zaragoza ...	S. G. «García Escámez», de Las Palmas de Gran Canaria.	
219.	D. ^a María Concepción Jiménez Gó- mez-Cordobés	Madrid	S. G. núm. 2 de Tomelloso (Ciudad Real).	
220.	D. ^a Cecilia María Luisa Santiago Díaz	Madrid	La Solana (Ciudad Real).	No consume pl. ^a
222.	D. ^a Consuelo Prats Gurdiel	Madrid	La Solana (Ciudad Real)	No consume pl. ^a
223.	D. ^a Pilar Mesones Aguilar	Zaragoza ...	La Línea de la Concepción (Cádiz).	No consume pl. ^a
224.	D. ^a Agustina Marcos Fernández- Bobadilla	Madrid	Azuaga (Badajoz).	No consume pl. ^a
225.	D. ^a M. ^a Concepción Urruela Jorge.	Madrid	Constantina (Sevilla).	No consume pl. ^a
227.	D. ^a Micaela Herrero Bujeda	Madrid	La Línea de la Concepción (Cádiz).	No consume pl. ^a
228.	D. ^a María Luisa Olóriz Torralba ...	Madrid	Hellín (Albacete).	No consume pl. ^a
229.	D. ^a María Luisa Nieves y Suárez.	Madrid	Azuaga (Badajoz).	No consume pl. ^a
231.	D. ^a Carmen Agorreta Moreno	Madrid	Cabeza de Buey (Badajoz).	No consume pl. ^a

Maestras destinadas libremente por no haberlas correspondido ninguna de las vacantes solicitadas

145.	D. ^a M. ^a Loreto López Ruiz-Clavijo.	Valladolid ..	U. núm. 1 de Hellín (Albacete).	
155.	D. ^a Carmen Rotellar Mancho	Zaragoza ...	Nerva (Huelva).	No consume pl. ^a
163.	D. ^a Eutilia Dóniz Alvarez	Santiago	U. núm. 11 de Azuaga (Badajoz).	
169.	D. ^a Elisa Mulet Claver	Valencia	U. núm. 7 de la Línea de la Concepción (Cádiz).	
177.	D. ^a Consuelo Conchado Cardamio.	Santiago	U. núm. 8 de Cabeza del Buey (Badajoz).	
185.	D. ^a M. ^a Teresa Campos Martínez.	VaIencia	U. núm. 3 de Villanueva de Córdoba (Córdoba).	
195.	D. ^a Sara Baticón Lorenzo	Madrid	U. núm. 3 de La Solana (Ciudad Real).	
214.	D. ^a María Esperanza Fournier Sán- chez	Salamanca ..	Montijo (Badajoz).	No consume pl. ^a
216.	D. ^a Patrocinio Legido Escudero ...	Oviedo	Jerez de los Caballeros (Badajoz).	No consume pl. ^a
221.	D. ^a María Sanz Martínez	Murcia	Fregenal de la Sierra (Badajoz).	No consume pl. ^a
226.	D. ^a María Carmen Gimeno Brios...	Madrid	La Línea de la Concepción (Cádiz).	No consume pl. ^a
230.	D. ^a Marina Asunción Ezcaray	Madrid	Constantina (Sevilla).	No consume pl. ^a
232.	D. ^a Palmira Martín Nee	Madrid	Nerva (Huelva).	No consume pl. ^a
233.	D. ^a María Goñi Armendáriz	Madrid	Montijo (Badajoz).	No consume pl. ^a
234.	D. ^a Amada Estremiana Antolín ...	Madrid	Jerez de los Caballeros (Badajoz).	No consume pl. ^a
235.	D. ^a Asunción Mateo Méndez	Madrid	La Línea de la Concepción (Cádiz).	No consume pl. ^a
236.	D. ^a Amparo Aguado Serrano	Madrid	Constantina (Sevilla).	No consume pl. ^a

Maestras destinadas libremente por no haber solicitado

73.	D. ^a Purificación Beiras Fernández.	Santiago ...	U. núm. 3 de Jerez de los Caballeros (Badajoz).	
203.	D. ^a Angela Ortega Sanz	Salamanca ..	U. núm. 2 de La Línea de la Concepción (Cádiz).	
237.	D. ^a Carmen Varela de Tuya..	Madrid	Nerva (Huelva).	No consume pl. ^a

(Tribunal del concurso oposición a plazas de «Maestra de Taller de Labores de Punto» del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer)

Señalando día y hora de presentación de opositores.

Recibidos los expedientes de los señores aspirantes a este concurso-oposición y pasados los plazos reglamentarios, el señor Presidente ha acordado convocar a los señores opositores para la presentación y comienzo de los ejercicios el día 7 de octubre, a las seis de la tarde, en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer, calle del General Sanjurjo, 42 (antes Abascal).

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, Luis Pérez Bueno.

(Tribunal del concurso oposición a plazas de «Maestro de Taller de Encajes» del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer)

Señalando día y hora de presentación de opositores.

Recibido el expediente de los señores aspirantes a este concurso-oposición y pasados los plazos reglamentarios, el Tribunal ha acordado convocar a los señores opositores para la presentación y comienzo de los ejercicios el día 30 del actual, a las seis de la tarde, en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer, calle del General Sanjurjo, 42 (antes Abascal).

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, Luis Pérez Bueno.

(Tribunal del concurso oposición a plazas de «Maestra de Taller de Labores en Cuero» del Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer)

Señalando día y hora de presentación de opositores.

Recibidos los expedientes de los señores aspirantes a este concurso-oposición y pasados los plazos reglamentarios, el Tribunal ha acordado convocar a los señores opositores para la presentación y comienzo de los ejercicios correspondientes el día 7 de octubre, a las siete de la tarde, en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Mujer, calle del General Sanjurjo, 42 (antes Abascal).

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Presidente del Tribunal, José Fernández.

**MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS**

Subsecretaría

Disposición relativa a la provisión de vacantes en los Cuerpos que se citan, a fin de que puedan ser solicitadas en el plazo que se indica.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:

Personal Facultativo.—Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ingenieros Jefes o subalternos

Director Facultativo de la Junta de Obras del Puerto de Málaga.

Ayudantes o Sobrestantes de Obras Públicas

Quinta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, con residencia al pie de obra en una de los ferrocarriles en construcción a cargo de la Jefatura.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Subsecretario, P. D., Menéndez Boneta.

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizando a don José López Mantuán para transformar el embarcadero de madera de que es concesionario por Orden ministerial de 13 de mayo de 1944, en una rampa de fábrica de carácter permanente.

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, a instancia de don José López Mantuán, solicitando autorización para sustituir un embarcadero de madera que le fué concedido por Orden ministerial de 13 de mayo de 1944 en la playa de Santa Cristina, término municipal de Oleiros, por un embarcadero de fábrica, de carácter permanente;

Resultando que el acta de reconocimiento final de las obras del embarcadero de madera fué aprobada en 10 de enero de 1946 y autorizada la devolución de la fianza correspondiente;

Resultando que las obras proyectadas se limitan a sustituir el actual embarcadero de madera por una rampa de fábrica con longitud total de 100,60 metros y el mismo ancho de 3,00 metros que la actual, y que se ejecutará paralela y adyacente para evitar interrupciones en el servicio;

Considerando que la Comandancia de Marina informa que estas obras beneficiarán los servicios que actualmente presta el muelle de madera, dando mayores seguridades al público;

Considerando que por no cambiar el carácter de la concesión no se ha sometido a nueva información pública y que las condiciones deben ser las mismas impuestas en la Orden ministerial de 13 de mayo de 1944 citada y cumplirse las cláusulas propuestas por la Jefatura, al informar favorablemente la petición,

Este Ministerio de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas ha resuelto acceder a lo que se pide, debiéndose cumplir las cláusulas siguientes:

1.^a Se autoriza a don José López Mantuán para transformar el embarcadero de madera de que es concesionario por Orden ministerial de 13 de mayo de

1944, en una rampa de fábrica de carácter permanente, debiendo dar comienzo a las obras en el plazo de seis meses y terminar en el de dos años, a partir de la fecha de la concesión.

2.^a Las obras se llevarán a cabo con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Alvarez Valderrama, en 8 de abril de 1946, salvo modificaciones que se introduzcan en el repulante o sean durante la construcción de las obras previamente aprobadas por la Superioridad, quedando obligado el concesionario a conservar las obras en buen estado y condiciones de normal utilización.

3.^a Esta autorización queda sujeta a las mismas condiciones estipuladas en la Orden ministerial de 13 de mayo de 1944.

4.^a Las obras serán replanteadas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, levantándose acta que será sometida a la aprobación de la Superioridad. El concesionario queda obligado a solicitar la práctica del replanteo y a consignar el importe de su presupuesto en tiempo y forma que pueda verificarse éste antes de terminar el plazo fijado para dar comienzo a las obras.

5.^a En el plazo de un mes, a partir de la fecha de la concesión y en todo caso antes del replanteo, el concesionario elevará la fianza provisional al 5 por 100 del presupuesto de las obras y reintegrará esta concesión con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley del Timbre.

6.^a Si transcurrido el plazo señalado para dar comienzo a las obras no hubieren sido comenzadas éstas, ni solicitado prórroga por el concesionario, se entenderá, desde luego, y sin más trámites, anulada la concesión quedando la fianza depositada a favor de la Administración.

7.^a Terminadas las obras el concesionario lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas, solicitando al mismo tiempo su reconocimiento. De su resultado se levantará acta que será sometida a la aprobación de la Superioridad.

8.^a Una vez aprobada este acta, se procederá, por el concesionario, a la demolición total del embarcadero de madera, debiéndose dar cuenta de ello por la Jefatura de Obras Públicas, a la Superioridad.

9.^a El incumplimiento por el concesionario de cualquiera de las anteriores condiciones será causa de caducidad de la concesión y, llegado este caso, se procederá con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo que de orden comunicado por el señor Ministro, participo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1946 — El Director general, M. Menéndez Boneta.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de La Coruña.